



# EL *MASHREQ* FRANCÉS EN MÉXICO. PATRONAZGO, PROPIEDAD Y LA LECTURA DE LOS CUERPOS EN LA POSCOLONIA

The French Mashreq in Mexico. Patronage, Property and Body readings in Postcolony

CAMILA PASTOR DE MARÍA Y CAMPOS

CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, MÉXICO [camila.pastor@cide.edu](mailto:camila.pastor@cide.edu)

Recibió su doctorado en antropología de la UCLA (Universidad de California, Los Ángeles). Su trabajo de investigación se encuentra en la intersección de varias disciplinas y debates contemporáneos: los procesos transnacionales, la mediación, la representación y la jerarquía en contextos postcoloniales. Su actual proyecto de libro recurre a la antropología histórica para explorar las trayectorias de migrantes que han circulado entre el Medio Oriente y Mexico y Centroamérica desde finales del siglo diecinueve. Ha impartido cursos de licenciatura y de posgrado en la UCLA, el CIDE y el Colegio de Mexico y el Instituto Mora.

RECIBIDO: 16 DE ENERO DE 2017

ACEPTADO: 15 DE MAYO DE 2017

**RESUMEN:** Este texto explora la ambivalencia en la producción estructural y discursiva de las posiciones de clase de migrantes que han circulado entre Líbano, Siria y México a lo largo del siglo veinte. Su argumento central es que la inscripción de su subalternidad como sujetos del mandato francés sobre el *Mashreq*, durante la primera mitad del siglo veinte, ha sido constitutiva de su acceso a una posición privilegiada en el contexto mexicano.

**PALABRAS CLAVE:** Mashreq, México, Francia, subalternidad, patronazgo.

**ABSTRACT:** This paper explores the ambivalence in the structural and discursive production of the class positions of migrants that have circulated between Lebanon, Syria and Mexico throughout the twentieth century. Its central argument is that the inscription of their subalternity as subjects of the French mandate on the Mashreq during the first half of the twentieth century has constituted their access to a privileged position in the Mexican context.

**KEY WORDS:** Mashreq, México, France, Subalternity, Patronage.

Pastor de María y Campos, Camila.

“El Mashreq francés en México. Patronazgo, propiedad y la lectura de los cuerpos en la Poscolonia”.

*Kamchatka. Revista de análisis cultural* 9 (Julio 2017): 251-283.

DOI: 10.7203/KAM.9.9550 ISSN: 2340-1869

La globalidad, como fenómeno postcolonial, implica encuentros entre regiones con distintas historias coloniales y poscoloniales además de procesos transnacionales estructurados por las prácticas simultáneas de múltiples imperios en interacción. Este texto explora la ambivalencia en la producción estructural y discursiva de las posiciones de clase de migrantes que han circulado entre Líbano, Siria y México a lo largo del siglo veinte. Mi argumento central es que la inscripción de su subalternidad como sujetos del mandato francés sobre el *Mashreq*, durante la primera mitad del siglo veinte, ha sido constitutiva de su acceso a una posición privilegiada en el contexto mexicano. La relación de ‘la colonia’ Sirio-Libanesa con las autoridades francesas fue clave en el proceso de anclar la trayectoria colectiva en un presente ‘francés’, en el imaginario popular. Las prácticas de patronazgo imperial de Francia se enlazaron con las complejas dinámicas de una sociedad profundamente estructurada por una conquista violenta, tres siglos de administración colonial española, medio siglo de guerras de independencia y de reforma, la época dorada del Porfiriato francófilo, la Revolución mexicana, el nuevo contrato social y autoridades posrevolucionarias.

Un sector prospero de la población migrante hizo grandes esfuerzos por cultivar lazos políticos y afectivos con la administración francesa, especialmente en las décadas de los treinta y los cuarenta, suplicando en numerosas ocasiones que se les concediera el ‘mismo estatus que a Argelia’, es decir, deseaban que Líbano fuera no solamente un mandato, sino una colonia de Francia. ¿Cómo interpretar sus repetidas solicitudes, de esa invitación reiterada a que se les colonizara? Como potencia colonial global, el gobierno de Francia ejercía una influencia poderosa ante las autoridades mexicanas posrevolucionarias. Imperando no solo en geografías, sino en estéticas, ‘Francia’ y ‘lo francés’ operaban tanto en el contexto colonial Libanés, como en el contexto poscolonial mexicano, como marcadores de clase. En México, la francofilia y el eurocentrismo de la elite criolla que permaneció en el poder, aunque al margen del estado, después de la revolución, se enlazaron con la practica (pos)colonial de marcar distinciones de clase a través de un discurso racializador, contribuyendo a la lectura de la población migrante del medio oriente, como ‘gente decente’.

#### HACIA UN ATLÁNTICO MORO

Para entender a America Latina en los siglos XIX y XX hay que enmarcar sus procesos regionales en una historia moderna temprana, fundacional para la modernidad global, en tanto sienta las circulaciones que conforman una globalidad colonial, como señalan Dussel, Briggs, Mignolo y Castro-Klaren (2010). También es necesario entender a la región como inserta, desde los márgenes, en los procesos decimonónicos que desplazaron a los centros globales hacia una modernidad industrial y sus lógicas. La alternativa que propone este capítulo es interrogar los proyectos coloniales de los siglos XIX y XX, en torno a los cuales gira gran parte de la producción académica postcolonial, en su relevancia global.

Así como Epps indica lo indispensable de triangular con África y Mignolo señala el tránsito que parte de un imaginario que enfrentaba ‘occidente’ a ‘oriente’, para deslindar un ‘hemisferio occidental’ y finalmente un ‘Atlántico norte’ (Mignolo 2010), aquí se propone atender a circulaciones no contempladas por un imaginario Atlántico, que se circunscribe al binomio de lo

ibérico y lo indígena. Imaginario gestado en los proyectos independentistas del siglo XIX que enfrentaban a criollos y peninsulares (Anderson 1991, Guerra 1998); los ‘sirios’ estaban presentes en la tipología de la barbarie del Jesuita José de Acosta en 1588 (Del Valle 2011) y el Gran Turco y ‘lo moro’ hacían parte de la geografía de la diferencia de un Guamán Poma de Ayala, allá en 1616 (Dussel 2010).

Quisiera también poner en duda que lo Atlántico en los siglos XIX y XX se agota en las tensiones entre lo ibérico y lo anglo. Coincidiendo con el llamado de Epps a mirar hacia el sur y hacia el este y el de Ella Shohat y Robert Stam (2012) a pensar un Atlántico moro, el texto pone sobre el horizonte transatlántico las migraciones del este del mediterráneo hacia las Américas además de un tercer ‘foco’ hegemónico- la practica imperial francesa- para explorar un proceso de subalternización que resulta en la conformación de sujetos mashrequíes, subalternos de la administración francesa, como una elite en México y Centro America.

El proyecto imperial francés tiene varias intenciones. Una es participar de lleno en la apuesta europea de la repartición territorial del mundo –esa apuesta en la que los europeos son los jugadores y el mundo es el botín (Foucault 2007). En este contexto de reparto decimonónico, las nuevas repúblicas americanas ya no son una zona que pueda desmenuzarse y distribuirse. Bajo el ojo vigilante de Estados Unidos y su incipiente hegemonía hemisférica, operan en otra temporalidad, que no es la del colonialismo (europeo), sino la del intervencionismo (norteamericano). Así, las administraciones francesas se limitaron a ‘intervenir’ en México, primero para proteger los intereses de sus ciudadanos, en 1838-39 y 1862-1866 y, unas décadas después, a favor de sus protegidos de Medio Oriente, quienes junto con tantas otras personas, ideas y mercancías circulaban, globalmente, a partir del ultimo tercio del s. XIX.

Tales intervenciones generaron la posibilidad de que estos migrantes reclamaran, dada su subordinación a Francia, la condición de élites frente a las poblaciones americanas. En el caso de Siria y Líbano la subalternidad se formalizo en 1919, con la concesión de estas áreas a Francia en calidad de mandato, tras la derrota Otomana durante la primera guerra mundial. Este proceso solo fue posible dadas las intertextualidades, subalternidades e inteligibilidades fundadas en la violencia del encuentro entre el reino Católico de Castilla y León y el mundo americano.

Los migrantes, a su vez, vertían sus energías en ‘contar la misma historia’ (Rodríguez 2010) que los criollos nacionalistas, en demostrarles que no estaban en guerra con ellos. Es así que todos cuentan la misma historia, pasada por el tamiz de las narrativas expansionistas de los imperios industriales y sus ciencias raciales. Los notables migrantes no solo se convierten en interlocutores validos para las élites mexicanas postcoloniales, sino en equivalentes sociales y socios potenciales, en la misión colonizadora de modernizar a las naciones de America Latina, en particular a esos elementos que, a diferencia de los criollos y migrantes mediterráneos, han tenido poco contacto con la civilización (léase la Europa cristiana).

## EL MAHJAR MEXICANO

Los migrantes del *Mashreq* que viajaron hacia las Américas entre 1920 y 1930 llegaron a México durante un periodo de inestabilidad y caos provocados por la Revolución Mexicana.<sup>1</sup> Algunos se unieron a los conflictos armados, otros establecieron amistades y complicidades con líderes revolucionarios sobrellevando tanto pérdidas como ganancias económicas.<sup>2</sup> Este artículo analiza las consecuencias del conflicto y las oportunidades que generó para los migrantes. Se exploran dos prácticas discursivas entretejidas, tal y como emergen en el momento postrevolucionario: la producción de equivalencias raciales y la de estructuras de patronazgo. Sugiero que las tradiciones mashrequíes de patronazgo se entrelazaron con la protección imperial de Francia y la compleja dinámica poscolonial de una sociedad mexicana profundamente estructurada por una conquista violenta (1519-1521); tres siglos de administración colonial Española (1521-1821); medio siglo de guerras de reforma y luchas de liberación en contra de ocupaciones norte americanas (1846-1848) y francesas (1862-1867); el régimen porfiriano francófilo (1876-1910); la Revolución Mexicana (1910-1926) y las autoridades y contratos revolucionarios (1924-2000). Estos fenómenos produjeron una serie de discursos institucionales que describen, legitiman e inscriben diferencias y desigualdades.

La intersección de estas formaciones discursivas, las ambigüedades del estatus que tuvieron los migrantes como ‘sujetos mandatarios’ y la diversidad socioeconómica de la migración temprana, les permitieron a los migrantes mashrequíes cultivar varias formas de patronazgo al interior de la población migrante y aun más allá de la misma. La relación de ‘la colonia’ mashrequí en México, con las autoridades francesas, jugó un papel estratégico enlazando a la población migrante, a un presente francés, en el imaginario popular.

Como potencia imperial global, el gobierno francés ejercía una poderosa influencia sobre las autoridades mexicanas posrevolucionarias a las cuales trataban como soberanas, pero marginales, en el juego de poder global. Imperando no solo en geopolítica, sino también en estética, ‘Francia’ y ‘lo francés’ eran, tanto en el Mashreq, bajo mandato, como en el México poscolonial, marcadores de clase e índices de prestigio y buen gusto. Por otro lado, a medida que avanzaba la crisis económica y política de la Gran Depresión, los ataques a los migrantes, en su calidad de extranjeros, se hacían cada vez más frecuentes. Tanto en los medios oficiales como en los populares surgieron nuevas retóricas reclamando un proyecto nacional populista y la materialización del contrato social revolucionario excluyendo a los migrantes, incluso acusándolos de constituir nacionalidades y razas ‘indeseables’.

La élite migrante insistía en que el gobierno francés y el mexicano debían reconocer la existencia de distintas clases al interior de la población migrante. Postulando la distancia de clase

---

<sup>1</sup> *Mashreq* es el término árabe que denota la región abarcada por los actuales estados de Líbano, Siria, Jordania e Israel. Dadas las connotaciones coloniales de otros términos en uso- el Levante, el Oriente Árabe, y el hecho de que los estados naciones actuales no existían como tal antes de 1947-1948, prefiero identificar a esta migración como *Mashreqí*.

<sup>2</sup>Alonso Palacios (1983), Cherem en Hamui de Halabe (1989), Díaz de Kuri y Macluff (1995), Velcamp (2001, 2007) han documentado cuidadosamente las actividades de los migrantes mashrequíes en México durante el periodo revolucionario.

como una diferencia en términos de raza, secta y nacionalidad, argumentaban que, quienes no formaban parte de la élite migrante, no tenían lazo alguno con el Mashreq. Esta élite se presentaba a sí misma ante las autoridades como libanesa, cristiana y perteneciente a ‘la raza blanca caucásica’. Mi argumento principal es que la inscripción de las élites migrantes como sujetos subalternos del mandato francés sobre el Mashreq, durante la primera mitad del siglo veinte, estructuró de manera fundamental el acceso de esta población a posiciones privilegiadas en México. Este lazo estableció, a mediados de siglo, las condiciones que han permitido la extraordinaria acumulación de recursos lograda por algunas familias mashrequíes a raíz de dos momentos de crisis económica: el de la entre guerra y el de las reformas neoliberales de finales de los años ochenta.<sup>3</sup>

Cultivar un vínculo político y afectivo con las autoridades francesas en México requería de constantes pruebas de lealtad por parte de familias notables que hablaban en representación de ‘la colonia’. Esta élite migrante, de sujetos ejemplares, financió iniciativas francesas en otros territorios colonizados, llegando incluso eventualmente a solicitar la dominación colonial directa, rogando que el estatus del Líbano fuera ‘el mismo que el de Argelia’. Estas súplicas ocurrieron en un momento decisivo en el proceso de sacarle ventaja a la Revolución; a mediados de los años veinte, cuando se estableció la Comisión Franco Mexicana de Reparaciones. La Comisión negoció el pago de compensaciones por parte del gobierno mexicano a aquellos ciudadanos franceses que habían sufrido pérdidas durante los encuentros armados. La ‘protección’ ambivalente que las autoridades francesas extendieron a los sujetos provenientes de territorios bajo mandato francés, durante este proceso, detonó un amargo debate en torno a los derechos de los protegidos de Francia y los derechos de las autoridades mandatarias, para negociar con gobiernos poscoloniales en su nombre.<sup>4</sup>

El análisis intenta trazar un conjunto de conversaciones: entre gobiernos; entre sujetos mandatarios y autoridades coloniales; entre migrantes y la opinión popular mexicana. Todas ellas contribuyeron a la hibridación de prácticas cotidianas de racialización, derivadas de la legislación novohispana –las cuales aun sostienen una jerarquía racial de riqueza y prestigio en México– con las ideologías raciales propagadas por las nuevas ciencias sociales coloniales y las prácticas imperiales francesas, capitalizadas por la población migrante. El eurocentrismo y la francofilia de una élite criolla conservadora que se mantuvo en el poder, aunque al margen del estado después de la Revolución, se enlazaron con el hábito (pos)colonial de marcar distinciones de clase a través de la racialización. El resultado ha sido una lectura local de los cuerpos mashrequíes como ‘españoles’, cuando logran establecer que son ‘franceses’; alquimia que propone una equivalencia entre la racialización de los migrantes como ‘blancos’ con su derecho a privilegios (pos)coloniales.

---

<sup>3</sup> Alonso Palacios señala que en el caso de la migración mashrequí a Puebla, el paso del comercio a la industria ocurre a través de la compra de industrias textiles españolas, mexicanas y francesas en quiebra en el periodo de 1925-1940 (Alonso Palacios 1983: 140). La fortuna Slim dio su gran salto con la compra de Teléfonos de México durante el proceso de privatización de finales de los años ochenta.

<sup>4</sup> Los Comités de Reparaciones eran fuente de tensión entre las autoridades mexicanas y francesas, no solo porque ponían en juego sus respectivas soberanías y la entrega de dineros, sino por el antecedente de la *Guerra de los Pasteles* como se llamo a la intervención francesa en México (1862). Esta había sido justificada por los reclamos desatendidos de pasteleros franceses que habían perdido sus enseres en molotes. Agradezco a Rodolfo Pastor haberme señalado este detalle.

## GENEALOGÍAS DE LA CATEGORÍA DE 'RAZA' EN MÉXICO

Las primeras relaciones de la Nueva España, narradas por conquistadores y frailes, describen a los pobladores de las Américas, a los 'indios', como 'moros', equiparándolos con esos 'otros', tan ajenos, pero claramente humanos.<sup>5</sup> En la medida en que aumentaba la brutalidad de la conquista y las poblaciones mesoamericanas desaparecían, diezmadas por la guerra, las nuevas enfermedades, la explotación y el colapso del orden social, soldados en búsqueda de botín, conquistadores necesitados de mano de obra y hombres de fe a la caza de conversos, comenzaron a debatir la humanidad de 'los naturales de la Nueva España'.<sup>6</sup>

Una vez que las autoridades religiosas y administrativas concluyeron que las poblaciones colonizadas en efecto tenían alma, se diseñaron políticas públicas para su 'protección' y para humanizar la explotación de su fuerza de trabajo. Dada la 'escasez' y 'fragilidad' de los indios, se importaron esclavos de África para las tareas agrícolas más pesadas y para el servicio doméstico. Así, la diversidad de la población novohispana fue enriquecida por la trata de esclavos, principalmente de origen africano, aunque ocasionalmente esta incluía también esclavos y sirvientes provenientes de Asia y el sudeste asiático.<sup>7</sup>

La legislación colonial produjo una intersección de las formaciones raciales y las formaciones de clase del nuevo mundo, proponiéndolas casi como equivalentes. La administración hacía una distinción legal entre indios y españoles. Desde un principio, se concibió a la Nueva España como un reino constituido por dos repúblicas paralelas: las Repúblicas de Indios y las Repúblicas de Españoles. Una vez que comenzó la importación de esclavos africanos en el siglo dieciséis, se reconocían y regulaban tres 'razas' puras: la española, la india y la africana. La teoría legal colonial definía los atributos particulares de cada raza: la posibilidad, o no, de ser dueño de propiedad, o de ser tenido por propiedad; las ocupaciones que podían ejercer legalmente; la localidad de residencia en Pueblos de Indios o Pueblos de Españoles.

Los discursos novohispanos relativos a la distinción racial reflejan ideologías medievales, propias de la modernidad temprana española en torno a la jerarquía y la nobleza. Como señala Guillaumin (1980: 46), las casas nobles de la Europa medieval usaban la idea de 'raza', junto con los

---

<sup>5</sup> Entre la gran cantidad de crónicas que narran el contacto inicial y el proceso de conquista, muchas hablan de los indios como moros, ver por ejemplo la *Segunda Carta* de Hernán Cortés y el relato del Conquistador Anónimo. Este último compara, entre otras cosas, las costumbres matrimoniales de unos y otros: '*Toman muchas mujeres, y tantas cuantas pueden mantener, como los Moros, aunque como se ha dicho, una es la principal y señora; los hijos de esta heredan, y los de las otras no*'. Conquistador Anónimo. Edición mexicana de 1938: 44. Asimismo el jurista Alonso de Zuazo compara las fiestas matrimoniales y la circuncisión que se practicaban en Tenochtitlan con hábitos moros.

<sup>6</sup> Ver, entre muchos otros, Israel (1975). La defensa de los indios la encabezaron hombres de religión, como Fray Bartolomé de Las Casas y Vasco de Quiroga.

<sup>7</sup> Se conocen casos de filipinos. Un caso ampliamente documentado es el de la llamada china poblana, una muchacha originaria de Cochin que llegó a México como esclava y eventualmente se transformó en el emblema de la identidad nacional mestiza. Es necesario ser cuidadosos con la terminología colonial, sin embargo; el término *chino*, por ejemplo, hacía referencia a una categoría etno-racial y ocupacional que no tiene relación con el término contemporáneo que denota una nacionalidad.

nombres de familia y escudos de armas, para marcar sus linajes y la herencia de propiedades señoriales. Estas ideologías se vieron complicadas por el proceso de reconquista y la noción de *limpieza de sangre* que emergió junto con la problemática de la pureza religiosa, en la España del siglo quince. Fueron incorporadas luego como una dimensión regulatoria en las políticas de la corona en torno a la migración al nuevo mundo, las cuales prohibieron la entrada de moros, judíos y conversos a la Nueva España, en 1543 (Toussaint 1946: 9).

El discurso colonial español en torno a la idea de ‘raza’ se transformó una vez más con el surgimiento de las ‘taxonomías del Hombre’ de la Ilustración, que por primera vez sugerían que los grupos humanos eran formaciones naturales. Las taxonomías fueron características del conocimiento ilustrado del siglo dieciocho. Este postulaba un conjunto creciente de leyes que rigen el mundo material, produciendo un vastísimo sistema de clasificaciones que abarcaba tanto los aspectos morfológicos y geográficos de los reinos animal y vegetal como la materia inerte, los sistemas legales, las formas sociales históricas y contemporáneas. La meta de los pensadores ilustrados era imponer un orden inteligible al desorden de un mundo que comenzaba a rebasar tanto a la voluntad real como a la divina providencia.

Según la legislación novohispana, solo *indios* y *españoles* tenían derecho a ser dueños de propiedad, lo cual los marcaba como categorías sociales privilegiadas en las que otros ansiaban introducirse. En su descripción de un caso de ‘confusión’ racial presentado ante una corte eclesiástica de la Nueva España en 1789, Carrera señala la importancia de los registros bautismales a finales del siglo dieciocho: “los registros bautismales de padres y abuelos eran necesarios para comprobar la descendencia y ser admitido a universidades, profesiones, algunos gremios y ordenes de nobleza; para evadir el pago de tributo (que era requerido de indios y mulatos) y el encarcelamiento por deuda; y por su puesto, para comprobar derechos como heredero” (2003:4). La discusión de Carrera apunta a la difícil pregunta de que clase de relación existió entre la teoría legal y la práctica novohispana en distintos momentos del periodo colonial.

La historiografía ha propuesto que desde principios del siglo diecisiete, las consecuencias sociales de la categorización etnoracial, más que obedecer a una causalidad sistemática, constituyeron un debate. También señala que Carlos III, quien gobernó el imperio hasta 1788, contravino muchas restricciones anteriores, decretando el acceso universal de sus súbditos a milicias y universidades; que incluso se burlaba del sistema, facilitando la venta de títulos de nobleza y limpieza de sangre (Pastor Fasquelle). Es interesante señalar que no fue sino hasta finales del siglo dieciocho que la corona española prohibió los matrimonios entre la nobleza indígena y española y negros africanos o castas mixtas, por medio de una *Real Cédula* de 1776. Dicha prohibición puede interpretarse como un índice de la transformación de la problemática racial, hacia una concepción ‘científica’ de estas

categorías como grupos hereditarios irreversibles, lo cual produjo una nueva problemática del mestizaje.<sup>8</sup>

#### NARRAR LA NACIÓN: RUPTURAS Y CONTINUIDADES ENTRE EL ORDEN RACIAL COLONIAL Y POSTCOLONIAL

En la Nueva España también se distinguía entre la población española nacida en la península- los llamados *peninsulares*, y los españoles que habían nacido en las colonias- los *criollos*. Los peninsulares monopolizaban los altos cargos de la burocracia virreinal y dominaban en el comercio. Las ventajas que esta preeminencia les concedía subordinaban a la mayoría criolla a esa metrópolis distante, fuente del poder. Fue esta creciente desigualdad, según algunos estudiosos, la que detonó las guerras de independencia, cuyos líderes fueron criollos de la burocracia menor tanto militar como eclesiástica (Anderson, 1991). Otros han propuesto que fueron las reformas borbónicas ilustradas, con sus proyectos de eliminar fueros y privilegios, las que hicieron monarquistas independentistas de los sectores conservadores de la élite criolla.

Las élites criollas estaban divididas en sectores liberales y los conservadores. Ambas facciones eran fundamentalmente eurocéntricas sin embargo, y su imaginación política estaba principalmente estructurada por el proceso francés. Las élites liberales hacían suyo el proyecto liberal de la Ilustración, discutiendo su implementación y radicalización en la Revolución francesa. Las élites conservadoras celebraban la restauración napoleónica. El poder de este último sector se hizo visible en la forma de gobierno que se implementó inmediatamente después del triunfo del movimiento independentista: en 1821, México se declaró Imperio y anexó unilateralmente a Centro America. Una rebelión en 1823 destronó al emperador Iturbide y declaró la República Mexicana. Las guerras de liberación y de reforma que duraron más de medio siglo en México (1810-1868), acarrearon nuevos debates sobre distinción y ciudadanía. En toda America Latina, los *peninsulares* fueron expulsados por decreto de los territorios liberados y los criollos se convirtieron en líderes de las nuevas naciones. Mientras unos planificaban la república, otros tramaban instalar a la monarquía de Francia en México. La intervención francesa de 1862 inauguró el Segundo Imperio Mexicano, materializando los sueños de los monarquistas en la trágica y efímera aventura mexicana de Maximiliano. Los franceses fueron rechazados por fuerzas republicanas en 1867; Maximiliano, Duque de Habsburgo y Emperador de México fue ejecutado mas tarde ese mismo año, y la república fue establecida de manera definitiva.

Se debatían e implementaban ideas de gobierno liberales, y la reforma legislativa se convirtió en una de las preocupaciones centrales de los gobiernos independientes. Una serie de constituciones fueron propuestas por distintas facciones y luego abandonadas cuando sus rivales llegaban al poder. En una constitución de 1811, Ignacio López Rayón abolió la esclavitud y declaró que “quienes

---

<sup>8</sup> Carrera (2003:14) señala la regulación, pero argumenta que es en respuesta a un problema colonial- el mestizaje. Yo adopto la lógica de Guillaumin para argumentar que el ‘mestizaje’, que existe como practica desde el momento de contacto, solo es producido como un *problema* una vez que se introduce la idea de la irreversibilidad hereditaria de la ‘raza’.



nacieran después de la feliz independencia de nuestra nación no encontrarán otro obstáculo más que sus defectos personales. No podrá haber oposición alguna que derive de la clase de su linaje” (Lomnitz en Gaonkar 2001: 304)<sup>9</sup>. La extensión de la ciudadanía a las poblaciones no europeas fue ambigua desde un principio sin embargo, y paso por muchas formulaciones. El primer código legal provisional del Imperio Mexicano especifica que “las distintas clases del estado serán preservadas con su respectiva distinción, pero sin prejuicio en el empleo público, que es común a todos los ciudadanos” (Lomnitz en Gaonkar 2001: 305). La nomenclatura de castas fue abolida en 1822, y la delicada diversidad de grupos mezclados opacada por la categoría única de *mestizo*. Las categorías étnicas desaparecieron de los archivos regionales, reemplazadas por categorías de trabajadores.<sup>10</sup>

Como en otras épocas y lugares, propiedad y ciudadanía estaban íntimamente ligadas. La constitución centralista conservadora de 1836 definió nuevas formas de exclusión- a través del control sobre propiedad, y la ‘calidad moral’: “Los derechos de ciudadanía se suspendieron para todos aquellos que fueran menores, sirvientes domésticos, criminales y analfabetos; eran perdidos irrevocablemente por todos los traidores y deudores a los cofres públicos. Todos los ciudadanos debían tener un ingreso anual de 100 pesos, y bastante mas si querían ser electos a un cargo publico” (Lomnitz en Gaonkar 2001: 306). No es necesario señalar que estas condiciones reproducían e incluso profundizaban las distinciones coloniales, aunque estas pasaran a ser expresadas por medio del nuevo lenguaje ‘racional’ de la ciudadanía liberal. Menores y mujeres siguieron excluidos aun por la constitución revolucionaria de 1917; y el voto femenino tuvo que esperar hasta 1957.

A pesar del contraste en ideales e intenciones, las intervenciones liberales tuvieron consecuencias muy similares. Lomnitz indica que “En el periodo republicano temprano, los liberales identificaron las formas corporativas de propiedad como un obstáculo a la ciudadanía. En especial, atacaron la propiedad de las comunidades indígenas y de la Iglesia. Sin embargo, la expropiación de las propiedades corporativas comunales y eclesiásticas en 1856 no resultó en el fin anticipado, que era el de crear una ciudadanía propietaria, sino en una aun mayor concentración de la riqueza de tierras en manos de una oligarquía” (Lomnitz en Gaonkar 2001: 320). Los *indios* perdieron sus privilegios coloniales sin adquirir los derechos ciudadanos de los propietarios culturalmente europeos.

La ciudadanía tiene varias dimensiones: es una categoría de participación política, de derechos e igualdad ante el estado; y sus definiciones legales e institucionales son constantemente elaboradas en la práctica cotidiana (Lomnitz en Gaonkar 2001: 306). Los cambios tempranos a la letra de la ley en el México independiente no reorganizaron el poder, la propiedad y la influencia de manera más equitativa, aunque cambiaron los términos en los que se narra la nación. Establecieron un campo discursivo en el cual es posible la separación ideológica del periodo ‘colonial’ y el ‘independiente’,

---

<sup>9</sup> El énfasis y la traducción son míos.

<sup>10</sup> Ver Von Mentz (1988). Aunque González Navarro encuentra, al analizar documentos oficiales regionales, que a pesar de la abolición de las castas en 1822 se siguieron usando categorías raciales esporádicamente hasta 1945. En Morner. (1970:151).

facilitando su análisis discontinuo por parte de académicos y gobernantes. Las distinciones que perduran entre ciudadanos mexicanos y nacionales mexicanos fueron parcialmente legitimadas por las guerras de reforma, que llevaron a algunos mestizos al poder. Entre ellos a Benito Juárez, uno de los reformadores más radicales, y unas décadas después a Porfirio Díaz, el gran dictador modernizador. A lo largo de los 34 años que este se mantuvo en la presidencia, periodo conocido como el *Porfiriato*, Díaz devolvió el poder a los sectores conservadores de la elite criolla. Cuando volvieron como burguesía a través de las políticas porfirianas, se entregaron con entusiasmo a una modernidad industrial francesa y sus nuevas ideologías raciales, ‘científicas’.

La transformación de nociones anteriores y quizás más complejas de ‘raza’ en las definiciones modernas y ‘científicas’ de las razas como grupos humanos ‘naturales’ coincidió con la expansión imperial de Francia y Gran Bretaña en el siglo diecinueve.<sup>11</sup> Estos colonialismos militares y su tráfico de personas se conjugaron con las nuevas ciencias sociales y el estudio científico de las razas, de manera que los nuevos saberes contribuyeron a la definición del sujeto colonizado como un ‘Otro’ en términos civilizatorios, biológicos y morales.<sup>12</sup> Los científicos raciales del siglo diecinueve redescubrieron la antigua ciencia griega de la fisiognomía, que le permitía al experto deducir las características morales de un sujeto a partir de su morfología. La capacidad atribuida a lo ‘natural’ de reflejar lo moral adquirió una fuerza particular en un universo conceptual en el que se entendía a lo natural/material como regido por leyes inmanentes. Esta fusión de la lógica ilustrada, la lógica colonial, y la lógica de la antigua Grecia convertía a los sujetos físicamente imperfectos en seres completamente desechables; ya que su desviación de la norma se entendía no como una variante dentro del orden divino, sino como resultado de una imperfección inmanente y transferible a la próxima generación. No es extraño que el surgimiento de los nuevos estudios raciales y fisiognómicos resultara en el desarrollo de la eugenesia; que inspiró campañas estatales de esterilizaciones forzadas entre las ‘razas’ y las ‘clases’ indeseables en los Estados Unidos a principios de siglo veinte, y aun mucho después en la India, Guatemala, y otros sitios.

Francófonas y francófilas, las élites porfirianas, cuyos dirigentes a menudo habían estudiado en el extranjero o al menos viajado por Francia, Alemania y Gran Bretaña, tiñeron las cartografías raciales mexicanas con estas nuevas dimensiones, importadas, como todo lo bueno, de Europa. Aunque las ciencias raciales también despuntaban en Estados Unidos, al vecino del norte aun se le percibía como un rival en expansión pero carente de refinamiento, y no precisamente un modelo cultural a emular.<sup>13</sup> Con la expansión de la hegemonía norteamericana a lo largo del siglo veinte-acompañada del auge de las ciencias biológicas y la globalización de su autoridad, la cohesión somática de las ‘razas’ ha sido definida como hereditaria y finalmente, genética (Guillaumin 1980). El

---

<sup>11</sup> La colonización francesa de Argelia comenzó en 1830; el gobierno británico relevó el monopolio de la East India Co. En 1833; ver Guillaumin (1980: 45). También Pierre-Charles (1980), Silverblatt (2000), Young (1995), Jacobson (1998).

<sup>12</sup> Como Said ha argumentado al definir el orientalismo. También ver las críticas al interior de la antropología sobre su relación con la expansión colonial, por ejemplo las de Talal Asad.

<sup>13</sup> Sobre el desarrollo de las ciencias raciales en EEUU ver Brodtkin (1998) y O’Connor (2006). Sobre las actitudes de las élites porfirianas sobre EEUU, varias entrevistas por la autora.

conocimiento producido en los Estados Unidos- uno de los pocos estados modernos que, junto con la Alemania Nazi y la Sudáfrica del Apartheid, ha hecho del concepto de 'raza' una categoría administrativa- dominó los debates sobre 'raza' hasta finales de los años sesenta.

#### *MEJORAR LA RAZA, LA PREFERENCIA PORFIRIANA*

Las políticas públicas durante el Porfiriato daban preferencia a los extranjeros en general y a aquellos que fueran Católicos en particular, como inversionistas, colonos y portadores del progreso y la civilización (Guerra 1988, 1998). Aunque la percepción de Francia como modelo e ideal por parte de las élites mexicanas data del siglo dieciocho, tuvo consecuencias particulares durante el régimen porfirista. José Yves Limantour, hijo de un comerciante francés, fue Secretario de Finanzas desde 1893 hasta 1911. Estuvo a la cabeza del equipo de tecnócratas que asesoraban a Don Porfirio, conocidos como los *Científicos*. Cuando el general fue depuesto en 1911, se exilió a París, donde le hicieron la corte familias de la élite Mexicana, residentes y de paso, hasta su muerte.<sup>14</sup>

Las políticas porfirianas eran legitimadas a través de un discurso racial y civilizatorio desarrollado por las élites criollas, quienes se consideraban a si mismas, por supuesto, europeas. Estas injertaron al hábito local de la distinción etnoracial, las nociones coloniales británicas y francesas del diecinueve que postulaban el ser 'blanco' como inherente al ser europeo, índice de una superioridad física, intelectual y moral. Se decía entre las buenas familias que a Don Porfirio mismo lo había 'blanqueado' su matrimonio con Carmelita, hija de una familia de la elite tradicional, quien lo sensibilizo a hábitos y preferencias estéticas/materiales europeas.<sup>15</sup>

A finales del siglo diecinueve, los proyectos coloniales europeos hicieron de la blancura una condición para el progreso de las naciones. En México esto no era impensable, dada la formación social heredada de la experiencia colonial, inscrita en las nuevas constituciones independientes. Con el fin de blanquear la nación, se echó a andar un gran proyecto social que involucraba una modernización industrial y social, pero que- dadas las nuevas ideas raciales- solo podría sustentarse con un cambio importante en la composición demográfica del país. Se diseñaron ambiciosas políticas para atraer la inmigración de colonos europeos que se establecieran en áreas escasamente pobladas, con la esperanza de que un influjo importante de razas blancas contribuyera a *mejorar la raza*, a transformar a la población mexicana en una raza físicamente más resistente y moralmente más industriosa (vide González Navarro en Morner 1970).

La meta del blanqueamiento por medio de la inmigración derivó, en la década de 1880, en incentivos y beneficios a los migrantes. Las Leyes de Colonización y Naturalización de 1883 buscaban atraer colonos agrícolas, facilitando la inmigración y ofreciéndoles libre acceso a la tierra.

---

<sup>14</sup> Entrevista con TCY: 'Mis papás se hicieron novios en París. No ves que mi papá estaba estudiando en Leeds o en Liverpool- y mi mamá hizo un viaje con sus tíos. Como Carmelita y Don Porfi estaban en París- cuando el exilio, y ahí las buenas familias les hacían la corte y los iban a visitar cuando iban de viaje a Europa. Como mi mamá era prima de Carmelita, llegaron a verlos, y mi papá también estaba de visita- pues ahí se conocieron y se hicieron novios. Tengo la foto, están los dos muy guapos, en el Bois de Boulogne'.

<sup>15</sup> Entrevista con TCY- 'Fíjate que decían de Don Porfirio que Carmelita lo blanqueó'.

Las Leyes de Extranjería y Naturalización de 1886 le permitían a los extranjeros residentes en México durante dos años pedir la nacionalidad. Especificaban también que los migrantes que llegaran a trabajar para el gobierno mexicano serían tratados como ciudadanos mexicanos, y le otorgaban la nacionalidad mexicana a los extranjeros que fueran dueños de propiedad.<sup>16</sup> González Navarro señala que para 1896, considerando que el proyecto había resultado demasiado caro e ineficiente y había tardando demasiado en llevarse a cabo, se abandonó la estimulación de una inmigración masiva.

Gran cantidad de migrantes llegaron a México durante este periodo, que coincidió, a fin de cuentas, con las más espectaculares migraciones globales en la historia de la humanidad. Los migrantes, sin embargo, se concentraban en los centros urbanos, donde se podía hacer dinero. Me narraron el siguiente caso durante una entrevista: Los abuelos, que habían salido del Líbano, aceptaron un terreno para poder participar en el proyecto porfiriano de colonización. Una vez legalmente establecidos, rápidamente vendieron la tierra y unas cabras que también les habían entregado, y se dirigieron al pueblo comerciante más cercano. Díaz de Kuri y Macluff nos recuerdan que durante el Porfiriato “los extranjeros residentes en el país se dedicaban, en su mayoría, al comercio, y se concentraban en las grandes ciudades, ejerciendo gran influencia en las costumbres y moda locales. Estos inmigrantes procedían en su mayoría de España, los Estados Unidos, Francia e Inglaterra” (1995: 62). Ignacio Mariscal, Ministro de Asuntos Exteriores, reportó que había 1,500 ‘sirios’ viviendo en la Ciudad de México en 1906, en su mayoría ilegales (Velcamp 2007: 40). Para 1924, M. Perier del Consulado de Francia en México, calcula que había 30,000 libaneses viviendo en México, “lo que los hace por mucho la colonia extranjera más importante después de la española” (AMAE 408: 11)<sup>17</sup>.

Había distintos tipos de migrantes, sin embargo, y algunos eran evaluados como más deseables que otros por los burócratas, los medios, y la opinión pública. Las categorías etnoraciales formaban parte de la heredada lógica colonial de estratificación, y los recién llegados eran rápidamente y sistemáticamente clasificados.<sup>18</sup> Migrantes españoles, franceses, alemanes y británicos dominaban el paisaje empresarial del siglo diecinueve, especialmente los ramos de la minería, la banca y las ventas a mayoreo. Aunque la historia oral sugiere que estos migrantes con frecuencia establecían alianzas matrimoniales con las élites locales, también cultivaban la transmisión de sus lenguas y tradiciones. Esto no es extraño, siendo que mucha de su ventaja en el mercado derivaba del prestigio de poder apropiar y encarnar tales categorías europeas, índices de su linaje o ‘raza’, y por ende su derecho a la civilización.

En este contexto, el acceso que tenían los migrantes mashreqúes a las costumbres y la lengua de Francia, así como a documentos de identidad emitidos por autoridades francesas y la protección

---

<sup>16</sup> Si los migrantes que fueran propietarios deseaban conservar su extranjería, necesitaban declararlo ante las autoridades pertinentes (Velcamp 2007).

<sup>17</sup> Mi trabajo de archivo forma parte del trabajo de campo que llevé a cabo para mi tesis doctoral en Beirut en el 2005. Tuve la oportunidad de consultar el microfilm del *Archive du Ministère des Affaires Étrangères*, correspondiente al tiempo del mandato francés sobre el Líbano que se encuentra en la Universidad de Kaslik, Jounieh, Líbano. De aquí en adelante me refiero a él como AMAE.

<sup>18</sup> Lesser y Munasinghe han discutido el mismo fenómeno en los casos de Brasil y Trinidad respectivamente.

consular de las mismas, representaban enormes ventajas en potencia. El proceso era complicado, implicaba ciertos riesgos. Al cultivar su extranjería, los migrantes se hicieron vulnerables, especialmente después de los cambios constitucionales de 1927 y durante la crisis global de la Gran Depresión, cuando grupos de grandes y pequeños comerciantes se movilaron para pedir la expulsión de ‘clases’ y ‘razas’ indeseables. La racialización moderna difería fundamentalmente de la práctica colonial tardía en su naturalización de las categorías raciales, las cuales se volvieron así mucho más difíciles de subvertir. La relación de los migrantes con Francia fue siempre un proyecto en construcción, estructurado por la gama de discursos entre las autoridades francesas en torno a la naturaleza y las reglas de su protección, la negociación internacional del estatus de ‘mandato’, la ambivalencia propia de la colonialidad y el ajuste constante de fronteras nacionales-civilizatorias.

#### PROSPERIDAD Y REVOLUCIÓN, 1910-1924

La Revolución Mexicana que derrocó al porfiriato en 1911 implicó inestabilidad y destrucciones. Como otras guerras, también produjo oportunidades inesperadas, y algunos migrantes mashrequés prosperaron. Alfaro Velcamp sugiere que en la región Lagunera en el norte de México la ‘ciudadanía’ francesa y el acceso a redes personales que se extendían a ambos lados de la frontera con Estados Unidos representaban ventajas para los migrantes mashrequés, especialmente en operaciones de contrabando y mercado negro. Esta hipótesis es problemática dado que los migrantes nunca fueron ciudadanos de Francia; y que no solo los migrantes sino la población fronteriza en general tenían una historia y redes sociales que la frontera aun no ha logrado domesticar.

Un reporte escrito en 1924 por M. Perier, Ministro de Francia en México, describe el crecimiento de los establecimientos comerciales mashrequés en Yucatán, la Ciudad de México, y otras regiones del país durante y después de la Revolución:

Desde hace unos quince años, sus empresas han prosperado de manera sorprendente. De Yucatán, sobre todo las ciudades de Mérida y Progreso, donde fundaron sus primeros establecimientos, y donde el aislamiento de la región los protegía de la competencia, en la última quincena de años aproximadamente han extendido sus redes sobre todo el territorio mexicano. Su lucha desleal contra el comercio francés, favorecida, además, por la guerra, ha dado fruto: poco a poco las casas francesas son expulsadas de las ciudades del interior, han sido y siguen siendo reemplazadas por casas sirias o libanesas. Hasta en la ciudad de México, donde nuestros compatriotas durante tanto tiempo desafiaron exitosamente estos avances, nuestros protegidos comienzan a volverse amenazantes: todo un barrio en el centro de la ciudad, el barrio de La Merced, esta compuesto enteramente de tiendas de textiles que pertenecen a los turcos, como aun les llaman aquí (AMAE 408: 11-12).

El texto confirma la creciente influencia mashrequí en todo México, pero no menciona ningún mecanismo que la explique- aunque el eufemismo de la ‘batalla desleal’ podría referirse a la practica de ajustar precios y el contrabando que menciona Velcamp. Otras quejas mencionan como otra fuente ‘injusta’ de su riqueza su costumbre de utilizar una fuerza de trabajo familiar que no exigía remuneración.

Bella Cherem ha propuesto que los mashrequés pudieron aprovechar el caos y lograr una movilidad social importante porque se quedaron en México durante el periodo revolucionario, cuando otras comunidades de comerciantes extranjeros se dieron a la fuga. Los migrantes del Mashreq ocuparon los nichos comerciales que habían quedado vacíos al marcharse los migrantes europeos adinerados, y pasaron de mendigos a príncipes. El problema con este argumento es que supone que todos los migrantes mashrequés eran pobres al llegar a México. Es cierto que muchos, quizás la mayoría de ellos fueron en un primer momento marginales (Ver Dabbah de Lifschitz en Hamui 1989: 123). Sus lugares de residencia y sus narrativas indican su falta de acceso a los hábitos y espacios de las élites. El desplazamiento mashrequí de los comerciantes europeos a través de las oportunidades y vías extra-legales de acumulación facilitadas por la guerra civil resuelve solo parte del misterio. Como Velcamp señala, la Revolución enriqueció a algunos mashrequés; sin embargo todas las descripciones relatan un ascenso colectivo.

#### *WASTA EN EL MAHJAR: LAS GANANCIAS DE LAS ÉLITES CONVERTIDAS EN BENEFICIOS ‘COMUNITARIOS’*

Es necesario explorar otra dinámica que ha sido fundamental para que las ventajas políticas y económicas aseguradas por las élites migrantes se convirtieran en beneficios que podríamos llamar ‘comunitarios’. Quisiera proponer que la lógica del *wasta*, término árabe que como la palabra mexicana *palanca*, indica el poder que tiene un sujeto para acceder a recursos por medio de una relación clientelar con un mediador más poderoso que si mismo, constituye el eslabón perdido. El *wasta*, que podría definirse como la visión subalterna de la dinámica del patronazgo, juega un papel central en una cultura mashrequí contemporánea organizada por 1) relaciones jerárquicas y 2) un estado insuficiente.

Para poder hablar de patronazgo primero hay que reconocer que la población migrante nunca fue homogénea; no todos los mashrequés que llegaron a México eran ‘pobres’ o subalternos. A principios de siglo, los *millets*, o comunidades religiosas protegidas del Imperio Otomano- es decir judíos y cristianos- abarcaban un abanico socioeconómico. Díaz de Kuri y Macluff han señalado que “Aunque en menor cantidad, también llegaron personas con altos niveles de estudio: maestros, abogados, periodistas y diplomáticos que hablaban, además del árabe, francés o algún otro idioma. Estos viajeros no tuvieron ninguna dificultad, y si ayudaron en los tramites a sus compañeros de viaje (Díaz de Kuri y Macluff 1995: 64). La cantidad de medios impresos en árabe en la Ciudad de México a principios de siglo indica la presencia de una población respetable capaz de producir y consumir tales textos.

La élite migrante estaba bien equipada para mediar entre las élites locales y sus compatriotas menos afortunados. El patronazgo se caracteriza por operar a través de relaciones personales. De hecho da Matta ha argumentado que la fuerza del patronazgo en sus formas modernas poscoloniales esta precisamente en la posibilidad de trasladar las relaciones privadas al ámbito publico. En estos contextos, las relaciones intimas: relaciones de amistad y compañerismo cultivadas por hombres y mujeres poderosas, les permiten acumular aun más poder y recursos. Díaz de Kuri y Macluff nos

ofrecen un ejemplo de esta dinámica: “Eran famosas las comidas ofrecidas por Don Antonio Letayf en su rancho San Joaquín. A esas reuniones acudían el presidente Carranza, miembros del cuerpo diplomático y un grupo de comerciante libaneses” (Díaz de Kuri y Macluff 1995: 63).

Podríamos pensar que Don Antonio había hecho su propia fortuna, si las mismas autoras no nos proporcionaran una clave adicional, en una entrevista con Alberto Bitar Letayf, sobrino de Don Antonio, que narra la llegada de su padre a México: “De familia libanesa muy acomodada, había llegado de París, en donde estudiaba, a pasar sus vacaciones con sus primos, los Letayf” (Díaz de Kuri y Macluff 1995:225). Los eventos en el Rancho San Joaquín le permitían a un señor de la elite libanesa migrante reunir alrededor de su mesa a las autoridades revolucionarias y algunos de sus compatriotas, cultivando su *wasta* en varias direcciones. Don Antonio fue también el primero en casarse con una señora de la elite porfiriana; es decir, el primero en integrarse por medio del matrimonio a las élites locales. Al parecer, la elite comercial sirio-libanesa sobrevivió la revolución con la misma soltura que las élites porfirianas en general, incorporándose a la sociedad posrevolucionaria en calidad, una vez más, de privilegio.<sup>19</sup>

Otra casa que me mencionaron repetidamente en entrevistas como un sitio que facilitaba oportunidades de patronazgo fue la de Silvia Kuri de Ayub. Casada con Antonio Ayub, un comerciante originario del pueblo de Duma en el Líbano, la mesa de Silvia era legendaria como un espacio acogedor, abierto a migrantes de todo tipo de fortuna y tradición religiosa, donde podían establecerse relaciones y cultivarse el *wasta*. Las reuniones en espacios ‘privados’ siguieron jugando un papel fundamental aun después de la institucionalización de la revolución, como demuestra la historia de cómo los melkitas llegaron a tener su propia iglesia en la Ciudad de México:

Te voy a contar lo de Porta Coelli...<sup>20</sup> Entonces todos los que eran melkitas se juntaban, pero sin ver que fueran melkitas o no, ellos todos eran amigos. Entonces... llega un padre del Líbano que se llamaba el padre Chami. Llega, pues lo conoce mi papá y todo el mundo. Muy agradable, una persona muy fina, pero no tenía iglesia. Entonces hay una comida en casa de Silvia Ayub. Silvia, siempre estuvo con todos... Hace una comida en su casa, con el Presidente Alemán, con los secretarios, y como representante de la colonia libanesa, mi papá... Decían una persona con personalidad, mi papá. Estando platicando en la mesa-hablaban de religión. Estaba el Arzobispo de México, simpatiquísimo, feo como el solo pero muy simpático, que fue el que abrió las puertas mucho más a la iglesia... Entons estaba ahí y le dice monseñor a mi papá, ‘Don Luis, como esta el padre Chami?’ ‘Hay pobre’ dice, ‘de un lado a otro. Señor Presidente, no me podría dar una iglesita que esta ahí en Venustiano Carranza? Es un archivo, de ustedes’. ‘Don Luis, ahí esta el de bienes nacionales’. Entonces se voltea mi papa a ver al de bienes nacionales y le platica el caso del padre. ‘Si Don Luis lo espero mañana’. Entonces el despacho de mi papa estaba en un lado y la Secretaría. Se fue a verlo, muy amable, le dijeron que si, pero que tenían que quitar el archivo. Entonces se juntaron todos los *kwetli* y juntaron dinero. Por ejemplo, en la cena en la casa llegaron, dicen bueno yo doy tanto, los Hajj y todos... Se fueron ahí y vieron que eso estaba bastante

<sup>19</sup> Esto se ha señalado en el caso de muchas familias porfirianas de ascendencia europea; ver Lomnitz y Pérez Lizaur (1994); Margarita Urias et al. (1978).

<sup>20</sup> Porta Coelli es el nombre de la iglesia que les fue entregada a los melkitas en el centro de la Ciudad de México.

(descuidado). Limpiaron todo, arreglaron todo... Pero ves, en ese ambiente, es como se logró.<sup>21</sup>

Miguel Alemán fue presidente de México entre 1946 y 1952. En el caso de como una iglesia colonial que pertenece al estado fue restaurada por migrantes melkitas para convertirse en un espacio comunitario migrante, el papel que jugó el patronazgo es claro.

## LA REVOLUCIÓN Y EL CONTRATO SOCIAL

La Revolución Mexicana trajo a una nueva elite al poder, y con ella nuevas nociones de 'la nación'. Mientras los jefes militares competían por el poder, sus ideólogos- José Vasconcelos siendo el más conocido- formulaban la nueva nación: nación de mezclas, que derivaría su fuerza de la fusión singular de la grandeza del pasado indígena y la tradición española.<sup>22</sup> Ya que la nueva ideología nacional declaró a todos los mexicanos, todos los miembros de la nación, como mestizos por definición, la diversidad 'racial' y las prácticas de diferenciación por medio de índices raciales 'desaparecieron' de los debates académicos y oficiales. Aunque el estado construido a lo largo de los siguientes setenta años por el *Partido Revolucionario Institucional* efectivamente generó oportunidades de movilidad sin precedentes, especialmente a través del empleo en la enorme burocracia estatal, no desmanteló las prácticas sociales de distinción etnoracial. A pesar de que la reforma agraria y la nacionalización de varias industrias y recursos recortó algunas fortunas, y de la incorporación masificada y sectorializada de grupos corporativos subalternos- campesinos, trabajadores, y las clases populares por el estado nación, la revolución no revocó las fuentes de riqueza de las élites tradicionales.<sup>23</sup>

Las élites regionales habían migrado a la Ciudad de México cuando comenzaron los desordenes revolucionarios, y aunque muchas familias perdieron parte de sus haciendas, el régimen porfirista había estimulado la diversificación de inversiones y la urbanización de las élites como corolarios de sus políticas de modernización (Wolf 1956, Nutini 1995, Urias 1978). Fueron las élites históricas las que desarrollaron el sistema industrial y bancario incipiente. La institucionalización de la Revolución desplazó a las élites porfirianas al sector privado, desde donde se beneficiaron de las políticas proteccionistas de sustitución de importaciones durante las siguientes cuatro décadas. Estos mexicanos 'europeos' también retuvieron un papel fundamental en las instituciones culturales nacionales, especialmente las nuevas dependencias a través de las cuales la alta cultura (Europea) se le hace llegar a las masas.

El celebrado *mestizo* podía ser, como tantos que ascendieron por la burocracia militar y administrativa, 'racialmente' mixto o de ascendencia desconocida, pero una condición de su movilidad era ser culturalmente europeo. Oficialmente, las poblaciones indígenas aun existen, manejadas y marginalizadas por el estado posrevolucionario a lo largo del siglo veinte (vide

---

<sup>21</sup> Entrevista con S.

<sup>22</sup> Brackette ha trabajado el tema; su caso es Guyana.

<sup>23</sup> Sobre los cambios al contrato social por la revolución, ver Lomnitz 2001 y Brachet-Marquez 1994.



Hernandez 2001). Entre todos los sectores de la población, tanto en contextos urbanos como rurales, el contraste entre *indios*, *mestizos* y la *'gente de origen español'* sigue organizando distinciones, un índice racial de la posición de clase; y disciplinando las fronteras etnoraciales y de clase (vide Nutini 1994, 1997.) Estas categorías son contextuales, y su contenido varía regionalmente, como han señalado una y otra vez quienes trabajan temas de campesinado y cultura; en particular el trabajo sobre indios y ladinos de los años setenta.<sup>24</sup>

#### PROPIEDAD, RAZA Y LAS CLASES 'INDESEABLES' DURANTE LA GRAN DEPRESIÓN

En los años veinte y treinta, los migrantes de Oriente Medio comenzaron a enfrentarse con hostilidades en sus destinos americanos.<sup>25</sup> En estas dos décadas, países a lo largo y ancho del continente comenzaron a implementar restricciones sobre la migración (Klich en Hourani y Shehadi 1992, Euraque en Klich y Lesser 1998, Alfaro-Velcamp 2007, Vargas 2007). El movimiento hacia las Américas había sido documentado y regulado desde la época colonial, pero la crisis global de la Gran Depresión resultó en oleadas sucesivas de restricciones, y una racialización inspirada en la medicalización norteamericana del concepto de raza. Ya a principios de siglo, la migración se debatía en los Estados Unidos, al igual que la pobreza urbana de sus centros industriales, no en términos económicos sino raciales. El gobierno norteamericano introdujo cuotas migratorias desde 1921, cuando la saturación de su mercado de trabajo industrial volvía innecesarios los grandes flujos migratorios (Brodkin 1998 y O'Connor 2001). Expertos como Madison Grant y el eugenista Charles B. Davenport organizaron la *Galton Society* en 1918, "para fomentar la investigación, promover la eugenesia, y restringir la inmigración". La saturación laboral se expresaba como hostilidad hacia las 'razas' inferiores y por lo tanto indeseables del sur de Europa (Brodkin 1998: 29). Este lenguaje 'científico' paso a los debates públicos como un discurso moderno, con gran autoridad, incluso en otras regiones del continente.

Por otro lado, en la medida en que avanzaba la crisis, en toda América Latina los comerciantes se organizaban, exigiéndoles a sus gobiernos que restringieran la migración y deportaran a los migrantes residentes. Los gobiernos respondían a estas presiones; México restringió la entrada de migrantes de Europa del este y el medio oriente en 1927.<sup>26</sup> Las restricciones especificaban la exclusión de categorías nacionales específicas. El grado el que se colapsaron o naturalizaron 'raza' y 'nación' siguiendo el modelo norteamericano variaba según las regiones Latinoamericanas. Mientras que se adoptó fielmente en Colombia por ejemplo, en México y Centro América las restricciones oficiales guardan un parentesco más cercano con la lógica postcolonial de definir la 'raza' a partir de la 'clase'. Las categorías raciales y nacionales se aplicaban, y por lo tanto eran producidas como categorías económicas; enlazando 'raza' y propiedad.

<sup>24</sup>Para México, ver la producción de Stavenhagen, Wolf, Tax. Medina 1997 trabaja el caso de Belice.

<sup>25</sup> Las migraciones modernas del Medio Oriente a las Américas comenzaron en la década de 1870.

<sup>26</sup> Para Guatemala: AMAE 410: 269-270; Salvador: AMAE 411: 220. Colombia ver Vargas (2007).

Los documentos oficiales a principios de los veinte articulan la intersección de categorías nacionales y de clase; con la excepción de *negros* y *chinos*, para quienes la intersección es más bien entre clase y ‘raza’. En México, se comenzó a exigir que ciertas categorías nacionales tuvieran capitales cada vez mayores para poder cruzar las fronteras. En octubre de 1922, quien quisiera entrar a México debía tener consigo la suma de 50 pesos o el equivalente en otra moneda, así como dinero suficiente para llegar a su destino dentro de México. Chinos y negros debían presentar la suma de 500 pesos (Alfaro Velcamp 2007: 100). Dada la historia regional y la dinámica migratoria global, en la práctica esta cláusula excluía a la mayor parte de viajeros de origen asiático o africano; y podríamos concluir que se trata simple y llanamente de un racismo oficial. Lo que encuentro fascinante en este caso es el condicionamiento de la categorización racial por un criterio de propiedad en la clasificación oficial mexicana. Un sujeto *chino* o *negro* portador de la cantidad estipulada sería, en principio, bienvenido en el México posrevolucionario. El proceso recuerda las construcciones de la ciudadanía en el diecinueve.

Cada vez con mayor frecuencia, solo se les permitía desembarcar en puertos Latinoamericanos a aquellos pasajeros que viajaran en primera y segunda clase; eventualmente, solo a los que viajaran en primera.<sup>27</sup> Un observador francés describe a los mashreqúes como la mayoría de estos migrantes autorizados en 1924.<sup>28</sup> En la medida en que las condiciones económicas se deterioraban a lo largo de la década, México impuso restricciones y eventualmente suspendió la inmigración de nacionalidades de Oriente medio; excepto los ricos, y quienes tuvieran parientes que hubieran inmigrado legalmente. Es importante señalar las condiciones económicas, políticas y demográficas específicas en las que se dan estas restricciones, aunque el patrón sea común a todo el continente. Con el colapso del imperio Otomano en 1919, las restricciones imperiales sobre la emigración dejaron de ser aplicadas. Quienes desearan emigrar no necesitaban recurrir ni a sobornos y traficantes de personas, ni a la protección consular de alguna potencia europea para adquirir documentos de viaje.<sup>29</sup> La reacción mexicana de 1926-1927 respondió a los influjos de 1924 y 1925, los dos años en que se registraron los mayores números de inmigrantes mashreqis a México en el siglo y medio de historia de esa migración.

En el discurso popular cada vez más poblaciones fueron racializadas de manera híbrida y ambivalente. No solo se colapsaba a *judíos* y *árabes* en la misma categoría de *semíticos*; *árabes* y *judíos* eran indistinguibles en el discurso popular y de la prensa de los migrantes de Europa del este. En Colombia, por ejemplo, *la polaquería* era una referencia al conjunto de árabes, judíos y migrantes europeos empobrecidos.<sup>30</sup> En México, un artículo en el diario *El Universal* reportó en 1923 que un

---

<sup>27</sup> El AMAE contiene numerosos ejemplos.

<sup>28</sup> “L’importance et l’activité de la colonie syro-libanaise au Mexique s’accroissent sans cesse. Il n’est point de bateau venant d’Europe qui n’apporte ici un contingent nouveau de nos protégés du Proche-Orient: la Compagnie Générale Transatlantique profite particulièrement de cette émigration a telles enseignes que les Syro-libanais forment environ les  $\frac{3}{4}$  des passagers de première et de seconde classe qui débarquent de ses paquebots a Vera-Cruz. A l’heure actuelle, les Syro-libanais établis au Mexique sont plus de 30,000, ce qui fait d’eux la colonie étrangère de beaucoup la plus importante en nombre après la colonie espagnole”. AMAE 408: 41.

<sup>29</sup> Sobre las prohibiciones otomanas, ver Klich en Hourani y Shehadi 1992.

<sup>30</sup> Vargas, comunicación personal.

árabe, ucraniano de nacionalidad, había sido muerto por una muchacha de la clase humilde porque había intentado ultrajarla (Alfaro Velcamp 2007: 101). Este tipo de referencias parecen indicar que la categoría de ‘árabe’ se usaba en la narrativa popular mexicana, según la tradición local, como una categoría etnoracial que indicaba tanto una ocupación- la del comercio ambulante, como un grado de prosperidad- en este caso, escasa.

En estos mismos medios, se hacían cada vez mas frecuentes las descripciones de los migrantes como vectores de suciedad y enfermedades. Las metáforas de lo sucio, la enfermedad y la criminalidad resultaban excelentes pretextos para vigilar con mas ahínco las fronteras, reificándolas; y para instigar pánicos morales (vide Hall, Gilroy y Hall et al.). En marzo de 1926, México aprobó una ley migratoria que extendía la lista de causas médicas por las cuales se podía rechazar a los migrantes. Un oficial francés de hecho reporto la creciente vigilancia en los puertos mexicanos, señalando la necesidad de que se hicieran inspecciones sistemáticas en el momento de partida (AMAE 409: 38). La misma ley estipulaba que los migrantes debían presentar documentos oficiales al entrar y salir de México; y demostrar que tenían la cantidad de 10 000 pesos para satisfacer sus gastos mientras estuvieran en el país.

En julio de 1927, se prohibió la entrada de las nacionalidades mashrequíes a México. Las autoridades alegaban que los migrantes presentaban varias amenazas económicas a ‘la nación’. Se argumentaba que los migrantes de estas nacionalidades no contribuían a la creación de la riqueza nacional, siendo además causa de hacinamiento en las zonas urbanas, y que habían entrado al país bajo falsos supuestos. El Departamento de Migración decretó lo siguiente:

...suspendiendo la inmigración de *trabajadores* de origen sirio, libanés, armenio, palestino, árabe y turco... estimándose que la calidad de inmigrante *trabajador* la tiene todo extranjero de las señaladas nacionalidades que al llegar al país no posean un capital de diez mil pesos como mínimo; el acuerdo anterior que durara en el bienio de 1928-29 exceptúa de la restricción anterior a los cónyuges de los que hayan emigrado legalmente, así como a sus ascendientes y descendientes, siempre que tengan un modo honrado de vivir (En Alonso Palacios 1983: 76)<sup>31</sup>

Algunos de los argumentos de las autoridades no tenían fundamento, por ejemplo la acusación de que la mayoría de los migrantes hubieran ingresado al país bajo el falso supuesto de ser trabajadores agrícolas es falsa. Según Alfaro Velcamp, durante la migración mashrequí temprana, solo el 2.6% de los migrantes declararon que eran agricultores.

La prohibición detonó una avalancha de reacciones por parte de las autoridades francesas y la elite migrante, quienes estaban indignados. La respuesta afectiva de la colonia y la estrategia francesa de intervención fueron descritas por Perier el seis de agosto de 1927:

Un decreto del Ministerio de Gobernación acaba de suspender a partir del primero de septiembre y durante 28 meses la inmigración de sirios y libaneses. Una viva emoción reina entre nuestros protegidos establecidos en México, quienes temen que el gobierno decida

---

<sup>31</sup> Énfasis mío.

próximamente su deportación masiva. Haré un llamado urgente al Ministro de Asuntos Exteriores y al Ministro de Gobernación. Estoy recabando hechos y argumentos que me permitirán mostrar que la inmigración siria y libanesa ha sido, en conjunto, provechosa para este país y que no puede invocarse ninguna buena razón para justificar tales medidas (AMAE 410: 173).

La preocupación de los notables no era gratuita. Aun Perier solo logro que el Secretario de Gobernación prometiera que re-examinaría la cuestión (AMAE 410:180). A pesar de que insistió, alentado por los migrantes y la compañía francesa de vapores transatlánticos que los transportaba, solo obtuvo permiso para que viajara un último grupo de migrantes en el vapor ‘Cuba’; la respuesta de las autoridades mexicanas fue que no podía plantearse la abrogación del decreto de inmediato (AMAE 410:183). Para que los migrantes en potencia estuvieran al día en cuanto a las restricciones, se estableció en 1927 un consulado mexicano, atendido por un diplomático de carrera en Beirut.<sup>32</sup>

#### REVOLUCIONAR LA EXTRANJERÍA Y LA NACIONALIZACIÓN

En su afán de vigilar las fronteras de la nación, los gobiernos posrevolucionarios desarrollaron, como contraparte a las restricciones a la migración, una serie de restricciones sobre el proceso de naturalización. La *Ley Sobre Extranjería y Nacionalización* estipulaba que tanto los hijos como las esposas mexicanas de los migrantes eran considerados extranjeros.<sup>33</sup> Los extranjeros que desearan naturalizarse podían intentarlo a través de la Secretaria de Relaciones Exteriores; pero el porcentaje de solicitudes aprobadas era ínfimo.<sup>34</sup> Al igual que cuando se expulsó a los *peninsulares* tras la independencia, los extranjeros se volvieron vulnerables en un México revolucionario cuyas autoridades buscaban legitimarse invirtiendo las políticas porfirianas.

En su trabajo reciente sobre el desarrollo del nacionalismo mexicano durante la revolución y las décadas posrevolucionarias (1911-1940), Pablo Yankelevich ha señalado que los mashrequés eran acusados de contrabando. Argumenta que los gobiernos de Pascual Ortiz Rubio (1930-1932) y Abelardo L. Rodríguez (1932-1934) mostraron especial interés en la vigilancia de las actividades comerciales de los inmigrantes (Yankelevich 2004). Ortiz Rubio, como los miembros de su gabinete y sus misiones diplomáticas, provenía de la antigua élite porfiriana y muchos de ellos eran ‘extranjeros’ españoles y franceses. La agresión de la administración hacia las actividades comerciales

<sup>32</sup> Un M. Lera, que había sido cónsul en St. Nazaire, fue enviado por el gobierno mexicano en respuesta a una petición del Ministro de Asuntos Exteriores de Francia; se notifico al Alto Comisario y a la *Compagnie Transatlantique* de su llegada. (AMAE 410: 180).

<sup>33</sup> Diaz de Kuri y Macluff (1995): “En la fracción II del artículo Segundo de la Ley Sobre Extranjería y Naturalización se estipula: Son extranjeros: II Los hijos de padre extranjero o de madre extranjera y de padre desconocido, nacidos en el territorio nacional hasta llegar a la mayoría de edad, si se mantienen bajo la patria potestad. VI Las mexicanas que contrajeron matrimonio con extranjero, conservando su carácter de extranjeras aun durante su viudez. Se consideran mexicanos los extranjeros nacionalizados o naturalizados, así como sus hijos”: It was not until October 17 1953 that the *Diario Oficial de la Federación* published the reform to article 34 of the Constitution, granting adult Mexican women the right to vote. In this law they are clearly still considered juridical minors”

<sup>34</sup> Yankelevich y Jacobs, comunicación personal.

mashrequés podría interpretarse como un intento de consolidar su propia legitimidad- a pesar de su propia extranjería- a costa de poblaciones con una presencia más reciente en la región.

Las medidas oficiales invocaban el contrato social posrevolucionario. En 1932, se estableció el Registro Nacional de Extranjeros, una enorme base de datos en la que debían inscribirse todos los extranjeros residentes en el país que fueran mayores de quince años. En 1934, el Presidente Rodríguez extendió las restricciones sobre la migración mashrequí. Los migrantes debían tener consigo 10,000 pesos o poseer conocimientos técnicos aprobados por la Secretaria de Economía para entrar a México. Se aceptaba a inversionistas que trajeran mas de 20,000 pesos y tuvieran la intención de especializarse en quehaceres industriales o agrícolas, pero no se permitiría la entrada a quienes fueran comerciantes, por ningún motivo (Velcamp 2007:119). En octubre de 1935, la Secretaria de Economía preparo una encuesta de la propiedad en manos de extranjeros en México, citando el artículo 27 de la Constitución del 17, el cual estipula que solo los mexicanos, nacidos en el país o naturalizados, tienen derecho a adquirir propiedad en México (Velcamp 2007:119).

Las observaciones de Yankelevich sobre los lazos entre la legitimidad política y las fronteras cambiantes de la 'nación' son importantes. Sin embargo, existen descripciones detalladas del contrabando mashrequí que provienen de otras fuentes y agentes. Los mashrequés inspiraban resentimiento entre algunos mexicanos, pero otros migrantes- especialmente quienes habían monopolizado el sector textil en el que los mashrequés eran una presencia ascendiente, se quejaban amargamente. Perier, Ministro de Francia en México observo en 1924:

Han tenido gran éxito: dedicándose casi exclusivamente al comercio de textiles, sedas y mercería, le hacen una fiera competencia a los "Barcelonettes" y representan, para la actividad tan prospera de nuestros compatriotas, una amenaza de la mayor gravedad. Las quejas que recibo con tanta frecuencia por su causa no me dejan ninguna duda sobre su proceder: completamente carentes de probidad comercial, no dudan en eludir sus compromisos cuando perciben que tal actitud pudiera traerles ganancias sustanciales. La mas evidente de sus ventajas se deriva de su introducción en contrabando de sedas y telas de lujo. Sus frecuentes viajes a Francia no tienen otro objetivo: el escaso volumen de estas mercancías les permite fácilmente llevarlas en su equipaje y negarle al fisco los derechos enormes que recaen sobre estos productos, lo cual les garantiza, además de una ganancia segura, la posibilidad de captar una clientela por medio de precios que son impracticables para los comerciantes honestos. Pasajeros de primera clase en nuestros buques, logran, gracias a sus intrigas y a su sentido de la corrupción, establecer complicidades tanto con el personal de abordaje como con el de la aduana, de manera que prácticamente importan gratuitamente una gran parte de la mercancía que es objeto de su tráfico. Es sobre esta improbidad, de la cual parecen haberse hecho una regla inflexible, que reposa la prosperidad de sus negocios (AMAE 408: 12).

Por supuesto es problemática la forma en que el reporte generaliza las prácticas de algunos a la población migrante en general, naturalizando una moral dudosa como atributo del 'carácter oriental'.

LEER LOS CUERPOS EN LA POSCOLONIA. LA ESTÉTICA DEL PODER EN EL MÉXICO POSREVOLUCIONARIO: 1924-2002

La reacción de la elite migrante a la prohibición sobre la inmigración a México es extraordinaria. La prohibición causó un revuelo de consternación, como hemos visto. Se tramaron toda clase de estrategias para prevenir que entrara en efecto; una de las cuales resultó en la siguiente petición, enviada por los representantes del *Partido Nacionalista Libanés* fundado por Don Julián Slim, el 9 de agosto de 1927, al Secretario de Gobernación:

Señor Secretario de Gobernación:

En debida satisfacción al pueblo de México elevamos a usted esta instancia para el efecto de que sea reconsiderado el acuerdo limitativo. Séanos permitido exponer las consideraciones que fundan nuestra solicitud, permítasenos examinar la parte en que se funda el acuerdo de limitación: “Que la inmigración de individuos de origen sirio, Libanés, palestino, árabe y turco ha llegado a su límite en que su influencia se deja sentir en la economía nacional de manera desfavorable por su aglomeración en los centros urbanos”.

Cierto es que en los centros urbanos se encuentran numerosos comerciantes ambulantes. Esos vendedores no son de origen Libanés, con ellos no tenemos liga de ninguna naturaleza y por el contrario nos causan perjuicio en nuestro giro comercial. Nos permitimos manifestar que los pocos libaneses que están viniendo al país (pues a últimas fechas se ha restringido muchísimo esa inmigración), llegan recomendados a parientes o amigos que los ocupan en sus comercios o industrias.

El libanés es un colono útil y provechoso al desarrollo comercial y reclamamos el derecho de que se nos haga justicia. El libanés es de raza estética, forma parte de la raza blanca caucásica. Siempre ha vivido independiente, conservando sus tradiciones morales, monógamo, con vida austera y con un vivo y profundo amor a la libertad.

Deseando solamente que usted, señor, adquiriendo todas las averiguaciones, espulgando nuestra manera de ser y de vivir en público y en privado, adquiera el conocimiento completo de los comercios libaneses, en vista de ello estamos seguros, porque es usted noble en sus actos y honrado en sus procedimientos, tendrá la dignidad de modificar su acuerdo limitativo por lo que a los libaneses se refiere (Díaz de Kuri y Macluff 1995:65-66).

El documento proyecta la ficción de que una población ‘libanesa’ puede, y debe ser reconocida como distinta de todos los demás mashreqúes en base a distinciones de clase, raza y religión. ¡Sin relación alguna a los comerciantes ambulantes! Cuando todas las descripciones especifican las relaciones de parentesco y patronazgo que ligaban a los comerciantes establecidos y los ambulantes, a quienes extendían crédito, recomendaciones, etc. M. Charpentier, en su censo de la colonia de 1921, toma nota cuidadosamente de cómo vendedores ambulantes y comerciantes establecidos pertenecían con frecuencia a la misma unidad doméstica (AMAE 407: 61). La carta le niega la nacionalidad libanesa a los mashreqúes ‘pobres’; también a los musulmanes, quienes no tienen la obligación de la monogamia.

La clasificación sistemática de los mashreqúes y/o árabes como blancos en México, en muy distintos sitios y espacios institucionales y a pesar de su efímera racialización como semíticos y razas indeseables durante la Gran Depresión, es fascinante. Propongo que su racialización ambivalente resulta de la intersección de varios discursos coloniales y poscoloniales. Por un lado, el discurso

oficial posrevolucionario sobre el papel de la ‘raza’ en la definición de la nación y el acceso a la riqueza nacional- un discurso poscolonial en metamorfosis, saturado de contradicciones inherentes a sus intentos simultáneos de tomar distancia de la práctica colonial/porfirista y absorber una modernidad euro americana hegemónica. Por otro, los discursos en torno al estatus de los migrantes como protegidos de Francia; y finalmente, la lectura local de sus cuerpos ‘blancos’ en la interacción cotidiana. El papel de la condición poscolonial de México y la especificidad de la herencia colonial española en esta alquimia se hace mas evidente cuando notamos que en otros destinos, los migrantes mashrequés han sido sistemáticamente excluidos de la categoría racial de ‘blancos’. Como me recordó un cura Maronita durante nuestra entrevista, Australia y Estados Unidos son dos de los destinos de las migraciones del medio oriente donde los migrantes no tienen esta ventaja. En esos otros contextos poscoloniales, en lugar de ser *blancos*, son *negros*.<sup>35</sup>

El Registro Nacional de Extranjeros establecido por el gobierno mexicano en 1932 genero miles de tarjetas individuales de registro que sintetizan un mar de información; estas incluyen un apartado que especifica la ‘raza’ de los migrantes. Las tarjetas piden información sobre la fecha de entrada y el puerto de llegada, la dirección del migrante en México y su ‘constitución física’- altura, el color de ojos, pelo y piel, la forma de las cejas, el mentón, la boca, el bigote, la barba y la nariz. También piden que se registren algunos ‘datos complementarios’: la fecha y el lugar de nacimiento, su estado civil, ocupación, lengua materna y otras lenguas, y luego en un subconjunto, *nacionalidad actual*, *religión*, y *raza*. Se adjunta una foto del migrante. Los cuerpos de los migrantes son descritos individualmente, con mucho cuidado; algunos tenían *ojos café claro* y *pelo café oscuro*, otros *pelo negro entrecano*, *pelo castaño oscuro*, o *gris*, *lacio*. El dato de interés es que aun cuando todos los colores que describen al migrante son oscuros, incluso cuando le describen como de *piel morena*, la raza que se le atribuye a los mashrequés es invariablemente *blanca*; *sajona* en un caso.<sup>36</sup> Los oficiales en el registro parecen haber seguido una clasificación local- la cual asignaba sistemáticamente a los migrantes del Mashreq a la categoría de blancos.

El argumento de la elite migrante en 1927 comparte la lógica evidente en el desarrollo de las instituciones migrantes a lo largo del siglo veinte; la construcción de una nación ‘libanesa’ que se distingue de sirios, palestinos y árabes en general en términos de clase, secta, calidad moral-¡y raza! La idea que de los ‘libaneses’ son blancos caucásicos es particularmente interesante en el contexto mexicano, donde la blancura es un atributo del colonizador. El discurso mashrequí hace referencia a una taxonomía racial ‘científica’ para establecer la belleza de los migrantes, y por lo tanto su calidad de ciudadanos deseables. Estos argumentos parecen haber formado parte de un sentido común de la elite mashrequés inteligible en México- y de hecho validado por mexicanos de muchos sectores. Una mujer mexicana educada en escuelas de monjas francesas durante los cuarenta y cincuenta recordaba de memoria una lección de primaria, y recito durante nuestra entrevista: “Árabes: pueblos de raza

<sup>35</sup> Como han descrito también Gualteri y Hage.

<sup>36</sup> Estas observaciones se basan en una pequeña muestra publicada por Díaz de Kuri y Macluff. Pienso consultar próximamente el conjunto de las tarjetas en el Archivo General de la Nación.

blanca que habitan la región mediterránea. Son pastores, que dependen de sus rebaños...”. Evidentemente, los oficiales del Registro estaban de acuerdo.

#### LA PROTECCIÓN DE FRANCIA

Los migrantes del Mashreq buscaban la intervención de Francia, en su calidad de poder mandatario, en circunstancias diversas. En casos individuales de necesidad o infortunio, cuando buscaban permiso para migrar, solicitaban repatriación, o ayuda para localizar a parientes migrantes desaparecidos. Las emergencias colectivas también eran expuestas ante las autoridades mandatarias, quienes se lanzaban a negociar para proteger espacios de culto o al conjunto de los migrantes ante los cambios legislativos en las Américas. Los notable migrantes jugaban un papel clave en este proceso, y sus estrategias dejan entrever que sus mediaciones representaban también inversiones en su propio beneficio. Los sujetos de los territorios bajo mandato no eran ciudadanos de Francia. A pesar de que circulaban con una diversidad fantástica de identificaciones oficiales emitidas por autoridades francesas, casi todas dejaban bien claro que se trataba de sujetos o ciudadanos de un mandato. De hecho la distancia entre los derechos de estos *protegidos*, como les llaman los documentos franceses, y los de quienes eran ciudadanos o sujetos propiamente coloniales dio lugar tanto a interminables discusiones entre oficiales franceses, como a negociaciones internacionales entre potencias mandatarias.<sup>37</sup>

La transición de las identidades oficiales de los sujetos otomanos y su oportunidad de adquirir las nuevas nacionalidades de su región de origen fueron objeto de negociaciones precisas en el Tratado de Lausanne. Se estipularon ventanas de tiempo razonables para que los migrantes declararan sus nuevas identidades- revirtiendo automáticamente a la ciudadanía turca quienes no lo hicieran. Se hicieron esfuerzos por circular esta información entre la población migrante. Sin embargo parecería que la ambigüedad era políticamente más fecunda, y cultivarla era más importante para ciertos migrantes y administradores que la racionalidad del sistema. Otros insistían sobre la necesidad de apegarse al estado de derecho- si es que algo así existe en contextos coloniales. La práctica de conceder pasaportes franceses y británicos a algunos notables entre los protegidos- en particular aquellos con largas historias familiares de colaboración con autoridades consulares de las potencias europeas en el contexto otomano, y las aseveraciones de uno que otro protegido que aseguraba ser ciudadano, causaban constantes confusiones. Los agentes británicos se quejaban amargamente de la ambigüedad del estatus de los protegidos franceses, y hacían esfuerzos para aclarar si debían o no tratarles como ciudadanos. Dada la complejidad de las practicas francesa de protección, no era difícil para los migrantes alegar- y quizás creer- que el hecho de tener en su posesión documentos de identidad extendidos por las autoridades consulares era un índice del favor de Francia.

---

<sup>37</sup> Como lo indica la correspondencia del AMAE.



## COMO ARGELIA

A partir de que fue conferido a Francia el mandato sobre el Mashreq, se desarrolló un debate constante entre distintos sectores de la población migrante en cuanto a la legitimidad y la efectividad de la protección francesa. José Hilu se quejaba ella en su periódico *Al-Khawater*. La mayoría hacían grandes esfuerzos para expresar su gratitud y su solidaridad. Los años de la llamada ‘rebelión drusa’, es decir, de la resistencia armada al mandato, fueron un momento propicio para que instituciones y familias exhibieran su lealtad. Por ejemplo el telegrama enviado por J. Dumit y Habib Karam al Ministerio de Relaciones Exteriores de Francia el 2 de diciembre de 1925: “TolucaMex. Sociedad Fraternal Sirio Libanesa protesta enérgicamente contra propaganda antifrancesa en America Latina y los asesi..atos de cristianos pedimos que envíen refuerzos... suplicamos mantener vuestra autoridad sobre Siria Líbano” (AMAE 408:190). Cuando Antonio Ayub, el marido de Doña Silvia, fue presidente de la *Liga Sirio-Libanesa-Palestina Mexicana* en 1932, encontró la oportunidad para escribirle al Ministro de Asuntos Exteriores de Francia y agradecerle la protección extendida a sus conciudadanos por la Legación de Francia en México, en particular el apoyo de M. Meuhreg, el dragomán o intérprete de la legación (AMAE 617: 135).

Entre los ciudadanos prominentes de la ‘Colonia Sirio-Libanesa’ que hacían el papel de intermediarios notables, la correspondencia francesa menciona con frecuencia a dos hermanos, José y Julián Slim. Julián parece haber tenido ciertos roces con las autoridades francesas de vez en cuando.<sup>38</sup> José, por el contrario, cultivaba su *wasta* cuidadosamente. Una serie de telegramas documentan sus intercambios con oficiales de alto rango entre 1926 y 1929; en los que celebra las victorias militares de Francia sobre sus sujetos en el Mashreq, financiando incluso las guerras coloniales de Francia en Siria y Argelia. Su generosidad era reconocida y celebrada por las autoridades francesas:

México, 8 de diciembre 1927

[Envío] un cheque de 2000 sobre el Banco de Montreal, remitido por un ciudadano libanés, M. Joseph Slim, quien destina el monto a las víctimas del desastre que lamentablemente desoló Argelia. No deje de agradecerle a M. Joseph Slim, quien constantemente ofrece pruebas solícitas de su amor a Francia, por su generosidad. El Departamento seguramente no ha olvidado que el año pasado, nuestra Legación transmitió, de su parte, la suma inicial de 1000 francos a ser pagada al primer soldado francés que penetrara en la Soueida reconquistada, luego la suma de 50,000 francos hacia la amortización de la deuda pública (AMAE, Vol. 410 p 280).<sup>39</sup>

Este gesto material proyectaba a M. Slim como un leal ciudadano francés- ciudadano del imperio, tan preocupado por la suerte de la Francia metropolitana como con la de sus múltiples territorios coloniales.

Cuando José Slim viajaba al Líbano, su reputación le precedía. Perier le pidió al Secretario mismo, el Sr. Aristide Briand, que le recomendara: “M. Joseph SLIM... tiene la intención de viajar al

<sup>38</sup> Por ejemplo en el caso del Comité de Repartición, del cual formó parte.

<sup>39</sup> Soueida es un poblado sirio.

Gran Líbano, su tierra natal, durante el curso de la primavera próxima. Perteneciendo a una familia Maronita que se ha distinguido por su lealtad a la causa francesa a lo largo de la guerra y la cual, dados sus intereses y su situación, figura entre las mas notables de nuestros protegidos en México, M. Joseph Slim no ha cesado de ofrecer testimonios sinceros de su amor por nuestro país, y sus regalos, constantemente reportados al Departamento, son ejemplares. De esta manera, quisiera recomendar muy especialmente a este Libanés con intereses en Djezzine, al M. Ponsot” (AMAE 410: 286). En enero de 1928, hubo una discusión entre M. Perier, Ministro de Asuntos Exteriores y el Ministro de Asuntos Exteriores de Francia sobre la posibilidad de condecorar a José Slim con la Cruz de Caballero de la Legión de Honor (AMAE 411: 4-5).<sup>40</sup> El caso llegó hasta el gabinete presidencial antes de ser descartado. El motivo del rechazo fue que, a pesar de su devoción, lealtad, y generosidad a la causa francesa, era “absolutamente imposible conferir la Cruz de nuestra Orden Nacional a un protegido de Francia” (AMAE 411: 6).

Sin desalentarse, José Slim siguió ofreciendo regalos extravagantes a los franceses y felicitándolos por toda clase de logros y hazañas.<sup>41</sup> En marzo del mismo año, el mismo caballero donó dos mil francos para aliviar el sufrimiento de las víctimas de inundaciones en Argelia. Esta vez recibió agradecimientos incluso de parte del Gobernador de Argelia (AMAE 411: 44). Cuando Assolaut, Lefeire y Lotti cruzaron el Atlántico, M. Slim expresó su gran admiración (AMAE 411: 212). Quizás Don José podía darse el lujo de ser tan generoso porque no tuvo descendencia, sin embargo sus agasajos resultaron inversiones cosechadas por otros miembros de la familia. Es interesante señalar que, como deja claro la recomendación de Perier, los oficiales trataban a las familias como unidades leales o desleales, especialmente en el caso de los notables. El hecho de pertenecer a una unidad familiar era ya una señal de calidad moral, como hace evidente el censo de M. Charpentier. En este caso, Julián, hermano de José Slim tuvo seis hijos, entre ellos Carlos Slim, ahora no solo el hombre más rico de México, sino dueño de una de las más grandes fortunas en todo el mundo.

Aun dadas tantas y tan grandes muestras de aprobación e interés en la continuidad del mandato, es sorprendente que la elite migrante haya llegado al grado de pedir la colonización formal del Líbano:

México, 2 de mayo 1929

He sabido que la colonia libanesa de México se prepara a enviarle al gobierno francés una petición señalando la precariedad de su situación en este país y suplicando, para acabar con ella, que la república del Líbano sea anexada a Francia en condiciones análogas a las que la unen a Argelia a la Metrópolis.

---

<sup>40</sup> La Orden es el mayor honor en Francia, establecida por Bonaparte en 1802.

<sup>41</sup> “En la feliz ocasión de la llegada de Costes Lebriz que ha producido un efecto maravilloso en este país como ciudadano libanés les ruego aceptar diez mil francos para apoyar el desarrollo de la aviación francesa verdadera mensajera de ciencia y paz de nuestra Francia en el mundo. Respetuosamente. José Slim” (AMAE 411: 20).

Bajo estas condiciones, los libaneses se convertirían en ciudadanos franceses y podrían recurrir a la protección de Francia bajo el mismo concepto que nuestros nacionales.<sup>42</sup>

¿Como entender que una población suplique ser colonizada? Queda claro que el patronazgo de Francia podía traer inmensos beneficios a los migrantes, y que una frontera movediza separaba aun a los más ilustres de los protegidos de los colonizadores. Era impensable reconocer a un mashrequis como francés. La cuestión de su ciudadanía, tan ambiguamente manejada a través de los documentos de identidad, adquirió una relevancia particular durante el proceso de los Comités de Reparaciones.

#### EL COMITÉ FRANCO-MEXICANO DE REPARACIONES Y LA COMISIÓN DE REPARTICIÓN

Las Convenciones Franco-Mexicanas que negociaron las reparaciones pagadas por el gobierno mexicano a los residentes franceses por daños y pérdidas sufridos durante los conflictos revolucionarios se llevaron a cabo en 1924 y 1930. Inicialmente, parecía que todo andaba bien en cuanto a los migrantes. En un telegrama del primero de octubre de 1924, un oficial francés recomienda la difusión de las buenas noticias: “Considero que seria buena política llamar la atención, tanto de las poblaciones sirio-libanesas como de la prensa francesa, sobre el hecho de que, gracias a nuestro esfuerzos constantes, hemos obtenido del gobierno mexicano que la Convención coloque los intereses, tan considerables aquí, de nuestros 30,000 protegidos franceses, sobre pie de perfecta igualdad con los de los franceses” (AMAE 408:19). Para finales de diciembre de 1928 sin embargo, la situación se había complicado. La Cámara de Comercio Libanesa de México envió una petición a Monsieur Raymond Poincaré, Presidente del Consejo de Ministros, con copia a los Ministros de Finanzas y de Asuntos Exteriores (AMAE 411: 118). Se quejaban del maltrato del personaje que llevaba las negociaciones, a quien acusaban de corrupción y nepotismo, recalcando la injusticia de su desprecio por los intereses de la colonia.

Los intentos de negociación por parte de Francia a lo largo de 1929 no dieron muchos resultados. El 14 de enero, un reporte parece indicar una esperanza: “Al inicio de la sesión todas las reclamaciones eran consideradas como improcedentes. Hoy, una sentencia concerniente a un protegido francés reconoció la validez de las reclamaciones de los sirios y libaneses que hayan optado por una u otra nacionalidad” (AMAE 411: 128). Pero según la actualización de abril, el gobierno mexicano se había mantenido firme en su rechazo de la negociación francesa en nombre de los migrantes. La situación genero desazón entre los sujetos mandatarios:

Uno de los puntos a los que regresan... es la ineficacia de la protección que Francia puede extender a los miembros de las colonias libanesas en el extranjero. En lo que concierne a este país y hasta la entrada de México a la Sociedad de Naciones los hechos les daban desafortunadamente cierta razón, pues los gobiernos mexicanos pretendían no reconocer o no reconocían sino de mala gana a los sirios y los libaneses su carácter de protegidos

---

<sup>42</sup> “Mexico, 2 Mai 1929. Il m’est revenu que la colonie libanaise du Mexique se prépare à adresser au gouvernement français une pétition signalant la précarité de sa situation dans ce pays et demandant, pour y mettre fin, le rattachement de la république du Liban a la France dans les conditions analogues a celles que unissent l’Algérie a la Métropole. Dans ses conditions les Libanais deviendraient des ressortissant francais et pourrainer se prevaloir de la protection de la France au meme titre que nos nationaux” (AMAE 411: 170; 181-182).

franceses puesto que este derivaba de una institución internacional de la que México estaba excluido. Hoy la situación es otra y cuando esta legación le presento al gobierno mexicano las reclamaciones de los sirios y libaneses que sufrieron danos por causa de las guerras revolucionarias no se enfrenta más que a las penurias del presupuesto mexicano, pero ya no a objeciones de principio. Es por lo mismo por lo que se le da tanta importancia a llevar a cabo estas reclamaciones, pues si tiene éxito, una forma muy tangible de protección se le habrá extendido a los intereses sirios en México (AMAE 618: 175-176).

Por un lado, la intervención a favor de los migrantes representaba una oportunidad para legitimar el mandato francés sobre el Mashreq ante una población influyente y adinerada. Por otro, una vez que México se unió a la Sociedad de la Naciones, las autoridades estaban obligadas a reconocer el mandato de Francia, conferido por esa autoridad.

Cuando, en enero de 1937, las autoridades francesas al fin fueron notificadas de que el presupuesto Mexicano de ese año contemplaba una partida de 123.856 piastres 88 a titulo de las reclamaciones francesas; 118 piastres 82 para los franceses y 5.675 piastres 06 para los sirio libaneses, surgió el problema de su repartición (AMAE 618: 217-218). Como el gobierno mexicano se había rehusado a considerarlas, las reclamaciones de los migrantes nunca fueron sometidas al examen de las comisiones arbitrales Franco-Mexicanas (AMAE 618: 222). El 31 de julio de 1937, después de seis meses de negociaciones entre las subdirecciones de America y África, se publicó en el Boletín Oficial del Alto Comisariato en Beirut el decreto 108 L.R. del Alto Comisario, emitido el 21 de julio. El decreto determinaba la composición de poderes de una Comisión que repartiría las compensaciones otorgadas por el gobierno mexicano a los sujetos del mandato (AMAE 618: 217-218 y 231).

Esta Comisión Mixta de Repartición, compuesta por varios notables de la colonia libanesa en México y presidida por un oficial de la Legación de Francia en México se reunió en la Ciudad de México en 11 sesiones, del 12 de agosto hasta el 30 de Septiembre. La Comisión baso sus deliberaciones en un estudio llevado a cabo en febrero de 1932 por un oficial de la legación, M. Delage. Siguiendo sus recomendaciones, revisaron sesenta y tres casos de reclamaciones, de los cuales 32 fueron desechados (AMAE 618: 222, 272). De los 31 casos restantes, eventualmente otros 20 fueron invalidados. La mayoría de los rechazos y las invalidaciones se debían a uno de dos motivos- ya que los reclamantes hubieran llevado su caso a las autoridades mexicanas directamente, o que sus perdidas las hubieran causado violencias no reconocidas como 'encuentros armados'.



## BIBLIOGRAFÍA

- ALFARO-VELCAMP, Theresa (2007). *So far from Allah, so close to Mexico: Middle Eastern immigrants in modern Mexico*. Austin: University of Texas Press.
- AMAE. *Archive du Ministère des Affaires Étrangères*, correspondiente al tiempo del mandato francés sobre el Líbano que se encuentra en la Universidad de Kaslik, Jounieh, Líbano.
- ANDERSON, Benedict (1991). *Imagined communities: reflections on the origin and spread of nationalism*. London; New York: Verso.
- ASAD, Talal (1973). *Anthropology & the colonial encounter*. London: Ithaca Press.
- BETECH DE DUECK, Bertha, y Germán DEHESA (2005). *Rachelle: las voces del destino*. México: Editorial Diana.
- BRACHET DE MÁRQUEZ, Viviane (1994). *The dynamics of domination: state, class, and social reform in Mexico, 1910-1990, Pitt Latin American series*. Pittsburgh: University of Pittsburgh Press.
- BRANCHE, Jerome (2008). *Race, colonialism, and social transformation in Latin America and the Caribbean*. Gainesville: University Press of Florida.
- BRODKIN, Karen (1998). *How Jews became White folks and what that says about race in America*. New Brunswick, N.J.: Rutgers University Press.
- CARRERA, Magali Marie (2003). *Imagining identity in New Spain: race, lineage, and the colonial body in portraiture and casta paintings*. Austin: University of Texas Press.
- CASTRO-KLAREN, Sara (2010). Estudios transatlánticos: geo-políticas en una perspectiva comparada. En Rodríguez, Ileana y Josebe Martínez (eds). *Estudios transatlánticos postcoloniales 1, Narrativas comando/ sistemas mundo: colonialidad-modernidad*. Barcelona, México D.F. Anthropos/Universidad Autónoma Metropolitana.
- CONQUISTADOR ANÓNIMO (1938). *Relación de Algunas cosas de la Nueva España, y de la gran ciudad de Temestitan, México. Escrita por un compañero de Hernán Cortés*. Editado por E. O’Gorman y J. Fernández. San Angel, Mexico City: Alcanía.
- CONQUISTADOR ANÓNIMO (1986). *Relación de la Nueva España, Espejo Navegante*. Madrid: Ediciones Polifemo.
- CORTÉS, Hernán (1985). *Cartas de relación / Hernán Cortés; edición de Mario Hernández*. Madrid: Historia 16.
- DABBAH DE LIFSCHITZ, Linda (1989). “La Inmigración de los Judíos de Alepo”. *Los Judíos de Alepo en México* (L. Hamui de Halabe, ed.). Mexico City: Maguen David.
- DEL VALLE, Ivonne (2011). “José de Acosta: entre el realismo político y disparates e imposibles, o por que importan los estudios coloniales.” Rodríguez, Ileana y Josebe Martínez (eds). *Estudios transatlánticos postcoloniales 2, Mito, archivo, disciplina: cartografías culturales*. Barcelona, México D.F. : Anthropos /Universidad Autónoma Metropolitana.
- DÍAZ DE KURI, Martha, and Lourdes Macluf (1995). *De Líbano a México: crónica de un pueblo emigrante*. Mexico.

- DUSSEL, Enrique (2010). "Meditaciones anti-cartesianas: sobre el origen del anti-discurso filosófico de la modernidad". Rodríguez, Ileana y Josebe Martínez (eds). *Estudios transatlánticos postcoloniales I, Narrativas comando/ sistemas mundo: colonialidad-modernidad*. Barcelona, México D.F.: Anthropos/Universidad Autónoma Metropolitana.
- EPPS, Brad. 2010. "Al sur y al este: la vertiente africana de los estudios transatlánticos postcoloniales". Rodríguez, Ileana y Josebe Martínez (eds). *Estudios transatlánticos postcoloniales I, Narrativas comando/ sistemas mundo: colonialidad-modernidad*. Barcelona, México D.F. : Anthropos/Universidad Autónoma Metropolitana.
- FOUCAULT, Michel (2007). *Nacimiento de la biopolítica. Curso en el Collège de France (1978-1979)*. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica
- GAONKAR, Dilip Parameshwar (2001). *Alternative Modernities*. Durham, NC: Duke University Press.
- GILROY, Paul (1993). *The black Atlantic: modernity and double consciousness*. Cambridge, Mass.: Harvard University Press.
- GUALTIERI, Sarah (2009). *Between Arab and White: race and ethnicity in the early Syrian American diaspora*. Berkeley: University of California Press.
- GUERRA, François-Xavier (1998). *La sucesión presidencial de 1910: la querrela de las élites, Fondo 2000*. México, D.F.: Fondo de Cultura Económica.
- GUERRA, François-Xavier, and Annick LEMPERIERE (1998). *Los espacios públicos en Iberoamérica: ambigüedades y problema: siglos XVIII-XIV, Sección de obras de historia*. México: Centro Francés de Estudios Mexicanos y Centroamericanos: Fondo de Cultura Económica.
- GUILLAUMIN, Colette (1980). "The idea of race and its elevation to autonomous, scientific and legal status". *Sociological theories: race and colonialism*. Paris: UNESCO.
- GUILLAUMIN, Colette. "Race and Nature: The System of Marks". *Feminist Issues* 2 (1) (1982)..
- HALL, Stuart (1980). "Race, articulation and societies structured in dominance". *Sociological theories: race and colonialism*. Paris: UNESCO Press.
- HAMUI DE HALABE, Liz, y Fredy CHARABATI (1989). *Los Judíos de Alepo en México*. Mexico: Maguén David.
- HOURANI, Albert Habib, Nadim SHEHADI, y CENTRE FOR LEBANESE STUDIES (1992). *The Lebanese in the world: a century of emigration*. London: Centre for Lebanese Studies in association with I.B. Tauris.
- ISRAEL, Jonathan I. 1975. *Race, class, and politics in colonial Mexico, 1610-1670.*, *Oxford Historical Monographs*. London: Oxford University Press.
- JACOBSON, Matthew Frye. 1998. *Whiteness of a different color: European immigrants and the alchemy of race*. Cambridge, Mass.: Harvard University Press.
- KATZEW, Ilona. 2004. *Casta painting: images of race in eighteenth-century Mexico*. New Haven: Yale University Press.
- KLICH, Ignacio. 2006. *Árabes y judíos en América Latina: historia, representaciones y desafíos*, 2006, at Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina.

- KLICH, Ignacio, and Jeff Lesser. 1998. *Arab and Jewish immigrants in Latin America: images and realities*. London; Portland, OR: F. Cass.
- KUZNESOF, Elizabeth Ann. 1995. Ethnic and gender influences on 'Spanish' Creole Society in Colonial Spanish America. *Colonial Latin American Review* 4 (1).
- LEÓN, Nicolas. 1924. *Las Castas del México Colonial o Nueva España*. Vol. 1, *Noticias Etno-Antropológicas*: Talleres Gráficos del Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnografía.
- LOMNITZ, Larissa Adler de, y Marisol Pérez Lizaur. 1987. *A Mexican elite family, 1820-1980: kinship, class, and culture*. Princeton, N.J.: Princeton University Press.
- MACLUF, Lourdes, and Martha Díaz de Kuri. 2002. *De Líbano a México: la vida alrededor de la mesa*. México.
- MCCAA, Robert. "Calidad, Clase and Marriage in Colonial Mexico: the Case of Parral, 1788-1790". *Hispanic American Historical Review* 64 (3) (1984):477-501.
- MENTZ, Brígida Von (1988). *Pueblos de indios, mulatos y mestizos, 1770-1870: los campesinos y las transformaciones protoindustriales en el poniente de Morelos*. México, D.F.: CIESAS.
- MIGNOLO, Walter (2010). "La colonialidad a lo largo y a lo ancho: el hemisferio occidental en el horizonte colonial de la modernidad". Rodríguez, Ileana y Josebe Martínez (eds). *Estudios transatlánticos postcoloniales 1, Narrativas comando/ sistemas mundo: colonialidad-modernidad*. Barcelona, México D.F.: Anthropos /Universidad Autónoma Metropolitana.
- MÖRNER, Magnus (1970). *Race and class in Latin America*. New York: Columbia University Press.
- MUNASINGHE, Viranjini (2001). *Callaloo or tossed salad?: East Indians and the cultural politics of identity in Trinidad*. Ithaca, N.Y.: Cornell University Press.
- NODIN Valdés, Dennis (1978). *The Decline of the Sociedad de Castas in Mexico City*, University of Michigan, Michigan.
- NUTINI, Hugo G. "Class and Ethnicity in Mexico: Somatic and Racial Consideration". *Ethnology* 36 (3) (1997):227-38.
- NUTINI, Hugo G., and Claudio LOMNITZ. "The Wages of Conquest: The Mexican Aristocracy in the Context of Western Aristocracies". *Ethnos*. 62 (3-4) (1995):151.
- O'CONNOR, Alice (2001). *Poverty knowledge: social science, social policy, and the poor in twentieth-century U.S. history, Politics and society in twentieth-century America*. Princeton, N.J.: Princeton University Press.
- PIERRE-CHARLES, Gerard (1980). Racialism and Sociological Theories. In *Sociological Theories; Race and Colonialism*. Paris: UNESCO.
- RODRÍGUEZ, Ileana (2004). *Transatlantic topographies: islands, highlands, jungles, Cultural studies of the Americas v. 17*. Minneapolis: University of Minnesota Press.
- RODRÍGUEZ, Ileana, and Josebe MARTÍNEZ (eds). (2010). *Estudios transatlánticos postcoloniales 1, Narrativas comando/ sistemas mundo: colonialidad-modernidad*. Barcelona, México D.F. : Anthropos /Universidad Autónoma Metropolitana.



- RODRÍGUEZ, Ileana, and Josebe MARTÍNEZ (eds). (2011). *Estudios transatlánticos postcoloniales 2, Mito, archivo, disciplina: cartografías culturales*. Barcelona, México D.F.: Anthropos / Universidad Autónoma Metropolitana.
- SAID, Edward W. (1978). *Orientalism*. New York: Pantheon Books.
- SHOHAT, Ella y Robert STAM (2012). *Race in Translation: Culture Wars around the Postcolonial Atlantic*. NYU Press.
- TWINAM, Ann (1999). *Public lives, private secrets: gender, honor, sexuality, and illegitimacy in colonial Spanish America*. Stanford, Calif.: Stanford University Press.
- VARGAS, Pilar y Luz Marina SUAZA (2007). *Los Árabes en Colombia. Del rechazo a la integración*. Bogotá: Planeta.
- WOLF, Eric R. "Aspects of group relations in a complex society: Mexico". *American Anthropologist* 58 (1956):1065-1978.
- YANKELEVICH, Pablo. "La política de expulsión de españoles indeseables en México (1915-1934)". *Revista de Indias* 63 (228) (2003):495-518.
- YANKELEVICH, Pablo. "Extranjeros indeseables en México (1911-1940). Una aproximación cuantitativa a la aplicación del artículo 33 constitucional". *Historia Mexicana* 211 (2004) : 693-744.
- YANKELEVICH, Pablo. "Explotadores, truhanes, agitadores y negros. Deportaciones y restricciones a estadounidenses en el México revolucionario". *Historia Mexicana* 228 (2008):1155-1200.
- YOUNG, Robert. 1995. *Colonial desire: hybridity in theory, culture, and race*. London; New York: Routledge.